BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Jueves 6 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.530

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Reconocimiento

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

132. — Visto el presente expediente A. 105, (M. G.), los informes producidos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º— Reconócese antigüedad del 11 de Octubre de 1916, en su actual grado al Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª clase Capitán asimilado D. Angel Arias, debiendo pasar a ocupar el primer puesto en el escalafón de su grado.

Artículo 2.º— Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

L. J. Dellepiane

Modificando la antigüedad de un Farmacéutico

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

133. — Visto el expediente S. 32.963 /929, D. G. P., iniciado por el Farmacéutico, Teniente 1.º asimilado, D. Maximiliano Sáenz, solicitando antigüedad, de cuyas actuaciones resulta que es equitativo y justo reparar la situación del causante,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º— Modifícase la antigüedad del Farmacéutico, Teniente 1.º asimilado D. Maximiliano Sáenz, por la del 9 de Octubre de 1922, debiendo ser colocado en el escalafón General del Ejército, precediendo al Farmacéutico, Teniente 1.º asimilado D. Raúl B. Corvalán.

Artículo 2.º— Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
L. J. Dellepiane.

Mandando liquidar diferencias de sueldo de un Coronel retirado

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

134. — Visto el presente expediente Z. 251, (M. G.), en el cual el señor Coronel S. R. D. Pedro S. Zeballos, solicita se le mande liquidar la diferencia de haberes que dejó de percibir con motivo de su ascenso al grado de Coronel; y

Considerando:

Que el causante fué promovido al grado actual, por S. D. de fecha 1.º de Octubre de 1918, con la antigüedad del 31 de Diciembre de 1917, sin derecho a percibir la diferencia de sueldo si no desde la fecha de ese Decreto;

Que como lo dice el señor Procurador General de la Nación en los expedientes L. N.º 6780/927 y Q. N.º 1843/928, (M. G.), la promoción al grado inmediato superior comporta el derecho de gozar de todos sus beneficios y prerrogativas desde la fecha en que aquél es acordado, debiendo tenerse en cuenta que, en el orden militar, el sueldo es inherente al grado y a la situación de revista del oficial;

Que en el S. D. de promoción, se invocaron razones legales para ser retrotraído el ascenso a la fecha que en el se indica dando a la promoción tal antigüedad, con la que también le fueron otorgados al interesado los despachos respectivos;

Que según el artículo 17, inciso 3.º de la Ley 9675, es prerrogativo del estado militar, entre otras, la de gozar de los emolumentos que las Leyes Decretos y Reglamentos en vigor determinen para cada grado situación y destino,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º— Déjase sin efecto el artículo 2.º del S. D. de la fecha 1.º de Octubre de 1918, (B. M. 5135, 1.ª Parte).

Artículo 2.º — La Contaduría General de la Nación, procederá a practicar la liquidación de la diferencia de sueldos correspondientes.

Artículo 3.º— Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Dejando sin efecto la destitución y baja de un oficial y declarándolo en situación de retiro

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

135. — Visto el presente expediente G. N.º 1031, (M. de G.), iniciado por el ex Teniente D. Isidoro Grun en el que solicita su reincorporación al Ejército los informes producidos, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º— Déjase sin efecto el Decreto de fecha 26 de Octubre de 1925, (B. M. N.º 7191, 1.ª Parte), por el que se destituyó y dió de baja del Ejército al Teniente D. Isidoro Grun.

Artículo 2.º. — Declárase en situación de retiro, con anterioridad al 23 de Octubre de 1925, al Teniente D. Isidoro Grun, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21, segundo párrafo de la Ley 9675.

Artículo 3.º— Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Indulto de un oficial

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

136. — Visto el presente expediente G. N.º 10.295/928, (M. de G.), iniciado por el ex Teniente D. Horacio G. Girling, solicitando reincorporación al Ejército y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.º— Indúltase al ex Teniente D. Horacio G. Girling, de la pena de destitución de empleo, por abandono de destino, que le fué impuesta por S. D. del 23 de Febrero de 1927.

Artículo 2.º— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Primer Centenario del fallecimiento del Brigadier General Cornelio Saavedra. —Asociándose a los festejos que se realizarán en esta Capital.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

137. — Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Homenaje al Brigadier General Cornelio Saavedra, en la que hace saber que los festejos populares conmemorando el primer centenario del fallecimiento de dicho prócer se llevarán a cabo en esta Capital el día 23 del corriente,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1º. Asociarse a los festejos que se realizarán en esta Capital, con motivo del centenario del fallecimiento el Brigadier General Cornelio Saavedra.

Artículo 2º. Desígnase al señor Ministro de Marina, Contraalmirante Tomás Zurueta, para que asista a dichos actos en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º. Por los Ministerios de Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones necesarias para que sean rendidos los honores militares correspondientes.

Artículo 4º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Elpidio González

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

Visto el S. D. que antecede

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. El día de mañana, a las 10 horas, se encontrarán formadas para rendir honores, en el Cementerio de la Recoleta, las siguientes Unidades:

De la Armada:
Escuela de Máquinas.
Escuela de Radioseñaleros.
Compañía de Furrieles.

Del Ejército:
Regimiento N.º 3 de Infantería.
Regimiento Nº. 8 de Caballería "Cazadores General Necochea".
I Grupo del Regimiento Nº. 1 de Artillería Montada.

2º. Nómbrase Comandante de las Fuerzas, al Señor Coronel D. Ovidio Ricchieri, Comandante de Artillería de la D.1.

3.º Invítase a los señores Oficiales francos de servicio, a presenciar el acto.

4º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929.

408. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el Mayor D. Aníbal Arce García, del A. 2.

Al Distrito Militar N.º 21, (Saladillo), como Auxiliar, el Capitán D. José M. Frontera, del R. 3.

A la Escuela de Infantería, el Subteniente D. Pedro J. Oiz, del R. 10 M.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929.
409 — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 13.354, (D. G. P.), y el informe producido,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Concédese ocho días de licencia, para permanecer en la Ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), al Teniente Coronel D. Carlos B. Martínez, de la D. 1.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
410. — Vista esta información sumaria R. N.º 13.670/929, (D. G. P,), (R. N.º 439/929, IV División, D. G. P.) instruída con motivo de un suelto aparecido en el diario «La República», de esta Capital, en el que se manifiesta que aspirantes a Oficiales de Reserva y conscriptos del Regimiento 3 de Infantería, eran licenciados para ahorrar su racionamiento.
Que habiéndose comprobado que la denuncia de referencia carece de fundamento, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Archívese esta información sumaria.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

Dellepiane

Nombramientos y pase

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
411. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Desígnanse interinamente:
Secretario del Arsenal «San Lorenzo», al Mayor D. Raúl Mariné, del R. 12.
Jefe del Distrito Militar N.º 21, (Saladillo), al Mayor D. Rodolfo Federico Gómez, del Arsenal «San Lorenzo».
2.º Pase a continuar sus servicios al Comando de la 3ª División de Ejército, como Jefe de la Escolta, el Teniente D. Eduardo M. Andriano, del C. 9.
3.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Justicia Militar. — Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929.
412. — Visto el presente sumario T. N.º 15.962/925, (D. G. P.), (M. N.º 762/925, IV División, D. G. P.), instruído a los soldados Alberto Vivián Arana, (C. 1907, sin antecedentes de enrolamiento), y Arnaldo Mattioli, (C. 1905, D. M. 1, M. 2307, anterior enrolamiento), que pertenecieron a la Escuela de Radiotelegrafistas Militares, inculpados de delito contra la propiedad y falta que afecta el servicio, hechos conocidos el 18 de Abril de 1925, sobreseído provisionalmente, (artículo 337 del Código de Justicia Militar. R. L. M. 2), en lo que respecta al delito imputado a los causantes, habiendo sido castigado en su oportunidad el soldado Arana, por la falta de deserción cometida, no así el soldado Mattioli, por encontrarse prófugo.
Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal, sin haberse reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, en lo relativo al delito imputado, y sin haberse presentado ni sido aprehendido el soldadado Mattioli; en virtud de lo establecido en los artículos 583, inciso 3º y 591, inciso 5 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Sobreséese definitivamente este sumario, en lo que respecta al delito contra la propiedad, imputado a los causantes, de conformidad con el artículo 334, inciso 3º del C. J. M., (R. L. M. 2), con la declaración de que su formación no perjudica el buen nombre y honor de los acusados.
2.º Declárase prescripta la acción penal a favor del soldado Arnaldo Mattioli por la falta de referencia.
3.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929.
413. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a continuar sus servicios al Comando de la 3ª División de Ejército, como Ayudante del señor Comandante de la División, el Capitán D. Julio César Mendoza, del E. M. G. E.
Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Volviendo a su anterior situación de revista a un oficial

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
414. — Por razones de servicio, El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Vuelva a su anterior situación de revista en la Escuela Superior de Guerra el Teniente 1º D. Heriberto A. Jautz.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires Mayo 29 de 1929.
415. — Visto el expediente S. N.º 305 y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Desígnase al Teniente Coronel D. Abel Miranda, del Estado Mayor General del Ejército, para integrar la subcomisión N.º 6, (Sanidad), de la Comisión Técnica Permanente de Armamentos sin perjuicio de sus actuales funciones.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívense los antecedentes en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
416. — Vista la solicitud que antecede, de expediente A. N.º 13.611, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña como Fiscal del Consejo de Guerra Permanente, para Suboficiales y Tropa, al Teniente Coronel Retirado, D. Francisco Afonsín Aranaz, debiendo pasar a su anterior situación de revista.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.
417. — Visto el presente expediente I. N.º 13.471 (D. G. P.), y el informe producido,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pasen a continuar sus servicios a la Dirección General de Ingenieros, el Teniente Coronel D. José Alvea, del Instituto Geográfico Militar, y Teniente 1.º D. Juan V. Orona, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
418
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a continuar sus servicios al Comando de la Aviación Militar, el Mayor Aviador Militar, D. Darío Becerra Moyano, del I Grupo de Observación.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.
419. — Visto el expediente que antecede, B. N.º 14.153. (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a continuar sus servicios, como auxiliar del Distrito Militar. N.º 49, (San Juan), el Teniente D. Carlos Fenestri, del R. 3.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
420. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.º 7 de Infantería, el Teniente D. Aníbal Corvetto, del D. M. N.º 26.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

No haciendo lugar a un pedido de pensión militar

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
421. — Visto el presente expediente C. 19.477/928 (D. G. P.), por el cual la señora Mariana Perupati de Carlucci, por sí y por sus hijas Teresa Emilia y María Luisa Carlucci, solicita se le conceda pensión militar, en lugar de la de carácter civil que les acordó la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, como viuda e hijas del armero del Ejército, (Jubilado y fallecido) Carlos Francisco Carlucci, lo informado por el señor Director General del Personal, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º No ha lugar a lo solicitado.
2.º Comuníquese publíquese en el B. M. 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.
422. — Vista esta información sumaria P. N.º 3085/929 (D. G. P.), (P. N.º 126/929, IV División, D. G. P.), instruída con motivo del accidente ocurrido al soldado Rafael Peralta, (C. 1907, D. M. 13, M. 618.081), perteneciente al Grupo N.º 1 de Observación, de la que resulta:
Que el día 30 de Abril del año ppdo., mientras el referido soldado ejecutaba un ejercicio de gimnasia, resbaló y al caer sufrió una contusión en el codo izquierdo de poca importancia.
Que no desprendiéndose de lo actuado, responsabilidad imputable a persona alguna, y habiéndose producido el hecho en forma casual, en actos del servicio, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Archívese esta información sumaria.
2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota por la IV División de la Dirección General del Personal, y pase a sus efectos, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Sobreseimiento provisional e imposición de penas:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.
423 — Visto el presente sumario A. Nº 4770/929, (D. G. P.), (D. Nº 161/929, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la desaparición de siete lingotes de estaño puro, del Depósito Nº 3 de la Dirección General de Arsenales de Guerra, del que resulta:
Que el día 21 de Enero del corriente año, se notó la falta de los lingotes de referencia, del citado depósito, habiéndose producido el hecho, entre los días 19 al 21, por lo que son responsables los encargados de la vigilancia y seguridad del Establecimiento, y particularmente del Depósito Nº 3, Cabos 1os. Alfonso Segura, (C. 1900, D. M. 3, M. 316.526) y Máximo Gordillo, (C. 1899, D. M. 53, M. 560), del Regimiento Nº 4 de Infantería, y serenos José Martín Manzolino, (C. 1900, D. M. 3, M. 316.221) y Andrés Rodríguez, (C. 1888, D. M. 15, M. 740.817).
Que a pesar de la búsqueda efectuada, no han podido hallarse, ni determinar quiénes sean los autores de la substracción, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marinna,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º Sobreséese provisionalmente este sumario, de acuerdo con el Artículo 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).
2º Impónense las penas siguientes: al Cabo 1º Alfonso Segura, la de 10 días de arresto, al Cabo 1º Máximo Gordillo, la de 10 días de arresto y a los serenos José Martín Manzolino y Andrés Rodríguez, la de 3 días de suspensión de empleo, sin goce de sueldos, por «ser negligentes en los deberes impuestos por los reglamentos y en el cumplimientos de las órdenes de los superiores», (335, inciso 26 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).
3º La Dirección General de Arsenales de Guerra formulará cargo por el importe del material desaparecido, proporcionalmente, a los haberes y salarios de los nombrados.
Comuníquese, publíquese la pertinente en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota por la IV División de la Dirección General del Personal, y resérvese en la misma.

Dellepiane

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, R. R. M. 39 a) Se le agrega un inciso u) al Nº 5:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
424. — Visto el expediente M .993, (M. 63), iniciado por el Jefe del Regimiento Nº 1 de Caballería, Escolta Presidencial, «Granaderos a Caballo General San Martín», y lo informado en el mismo,
El Ministro de Guerra:—
Resuelve:
1º—Agréguese como inciso u) al Nº 5 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz, (R. R. M. 39 a), lo siguiente.
«u) Jefe del Regimiento Nº 1 de Caballería, Escolta Presidencial, «Granaderos a Caballo General San Martín», pasajes, equipajes, encomiendas y carga en el concepto «de servicio», para el personal, ganado y objetos que dependan de su mando directo».
2º El Estado Mayor General del Ejército formulará la hoja rectificativa correspondiente.
3º Publíquese en el Boletín Militar, 2º Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

Dellepiane

Hospital Militar Central. — Se dispone lo que abonarán los acompañantes de enfermos internados, que sean miembros de su familia

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.
425. — Vista la Resolución inserta en el Boletín Militar Nº 2064, 2ª Parte, y atento a la circunstancia que los acompañantes de enfermos internados en el Hospital Militar Central, sólo tienen derecho a la alimentación que corresponde al racionamiento general.
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º Los acompañantes de enfermos internados en el Hospital Militar Central, que sean miembros de familia del enfermo, sólo abonarán en concepto de racionamiento, dos pesos por día ($ 2.00) los de la categoría de oficiales, y un peso, ($ 1.00) los de la categoría de tropa.
2º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.
426. — Por razones de servicio,
El Ministro de Guerra:—
Resuelve:
1º Pasen a continuar sus servicios:
A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Mayor D. Celestino P. Ortiz Zavalla, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.
Al Regimiento No. 18 de Infantería, el Capitán D. Ramón S. Escalada, del R. 16.

Al Regimiento No. 19 de Infantería, el Teniente 1º. D. Silvio Capella, del R. 16.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

427. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Pase a continuar sus servicios, al Servicio de vías urinarias del Hospital Militar Central, el Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán Doctor Nicolás M. Gaudino, del R. 3.

2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

428. — Por razones del servicio, El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento No. 1 de Infantería «Patricios», el Director de Banda, asimilado a Teniente, D. Alois Moravec, del R. 16.

Al Regimiento No. 16 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Director de Banda, asimilado a Teniente, D. Cosme Calzona, del R. 1.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento de Remonta y Veterinaria (R. R. M. 73). — Se hace un agregado a los Nos. 19 y 20.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

429. — Visto el expediente U. 1225, del R. 2. los informes producidos por el Comandante de Infantería, Comandante accidental de la 3ª División de Ejército, y por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Agréguese como apartado 14 del N.º 19 del Reglamento de Remonta y Veterinaria, (R. R. M. 73), lo siguiente:

14 Oficiales subalternos de Infantería, pertenecientes a las Compañías de Ametralladoras y Secciones de Comunicaciones.

2.º Intercálese en el N.º 20, después del primer punto y seguido, lo siguiente:

Los oficiales no considerados plaza montada podrán hacerlo voluntariamente.

3.º Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

4.º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Acordando inspección sanitaria al establecimiento del señor Enrique Bourquin.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

315. — Visto este expediente (número 32069-1929), en el que el señor Enrique Bourquin solicita inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en el Mercado Ben y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Acordar inspección sanitaria al establecimiento del señor Enrique Bourquin, ubicado en el Mercado Ben incluyéndolo en la 13a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo su propietario depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Anastasio González Gil.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

316. — Visto este expediente (número 34005-1929), en el que el señor Anastasio González Gil, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en San Nicolás, F. C. C. A., y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Anastasio González Gil, ubicado en San Nicolás, F.C.C.A., acordada por Resolución de fecha 7 de Febrero de 1928, que queda sin efecto.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

Acordando inspección sanitaria al establecimiento de la Compañía Argentina de Carnes y Anexos Ltda.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

317. — Visto este expediente (número 32822-1929), en el que la Compañía Argentina de Carnes y Anexos Ltda., solicita inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en el Matadero de Liniers, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Acordar inspección sanitaria al establecimiento de la Compañía Argentina de Carnes y Anexos Ltda., ubicado en el Matadero de Liniers, incluyéndolo en la 5a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Mercado de Cereales a Termino de Buenos Aires. — Aprobando reformas al Reglamento.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

Visto el escrito de fs. 133, y atento el precedente informe del Inspector Dr. De la Jara, de conformidad con el artículo 4º del Decreto Reglamentario,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.º Apruébase el nuevo artículo número 145 a), de los reglamentos de la sociedad anónima «Mercado de Cereales a Termino de Buenos Aires», corriente a fs. 132 vta. sancionada por la Comisión Directiva el día 14 de Mayo corriente.

2.º Anótese, permítase tomar testimonio, publíquese en el B. O. y archívese previa reposición de sellos.

Luis M. Fernández.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 5 de Junio de 1929

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	9.—
" subscripción	36.—
" marcas	195.—
" avisos varios	562.60
" adicional	66.—
Total	868.60

Administrador.
Lorenzo Ponce de León.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se cobran.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 25 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

793

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1926 y 12 de Septiembre 1928

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado	$ m/n.	1.000.000.—
» subscripto.	»	200.000.—
» realizado.	»	110.000.—

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1929

(3er. Trimestre 16° Ejercicio)

ACTIVO

	$ m/n
Accionistas............	90000 —
Caja y Bancos	101220 09
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta	107595 02
Valores diversos.......	
Préstamos hipotecarios....	
Préstamos sobre valores....	
Mobiliario y material......	3143 77
Diversos deudores	254413 65
Gastos de organización	
Gastos de explotación ...	94652 74
Siniestros	265043 23
Pólizas acciones (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden.........	18000 —
	1765602 33

PASIVO

	$ m/n
Capital subscripto........	200000 —
Reservas	170215 58
Siniestros pendientes......	
Dividendo asegurados	12584 05
Diversos acreedores........	55636 48
Socios asegurados (Valor nominal)......	831533 83
Cuentas de orden..........	18000 —
Cuenta de explotación. ..	477632 39
	1765602 33

Buenos Aires, Abril 27 de 1929

Juan Tacchi, presidente — A. Formaggini p. p. administrador. — Alfredo J. Vasena tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 junio N.º 2.228 v7 junio

368

Sociedad Sud Americana

H. W. ACKERMANS Y H. VAN HAAREN

SOCIEDAD ANONIMA

PAIS DE ORIGEN — BELGICA

DOMICILIO EN BUENOS AIRES: **Calle Sarmiento 722, 4.° piso**

Autorizada por a to ol señor Juez de Comercio Dr. E. M. Naón, en Buenos Aires, el dia 15 de Junio de 1920

Inscripta en el R. P. de Comercio, Junio 30 de 1920

Capital de la Casa Matriz....... .... Fcs. 4.000.000.—

Esta Agencia no tiene capital especial asignado

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ESTA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Materiales, máquinas, muebles y herramientas......	391469 61	
Terrenos e instalaciones..............................	76231 10	467700 71
II. Activo circulante.		
Diversos títulos y acciones en otras sociedades......		22504 —
III. Activo disponible:		
Caja..	979 89	
Bancos	2749 20	3729 09
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente..........................		8056 59
V. Activo transitorio		
Varios para ejercicios futuros........................		1903 61
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		503894 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Casa Matriz...	268923 61	
Reservas..	218053 41	486977 02
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........................	10477 07	
Sueldos...	872 —	11349 07
III. Pasivo transitorio:		
Varios para ejercicios futuros........................		5567 91
Cuentas de orden:		
No existen.		
		503894 —

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1929

p. p.: H. W. Ackermans y H. van Haaren, Sociedad sudamericana. S. A.

J. H. Mulder.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n
Gastos generales..	19163 5
» « explotación y conservación material...........	17898 8
	37062 45
HABER	
Intereses	751 52
Alquileres y explotación material..........................	3367 —
Ventas material..	7954 55
Varios	61 50
Resultado bruto, transferido a Casa Matriz	24927 88
	37062 45

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1929

p. p.: H. W. Ackermans y H. van Haaren, Sociedad sudamericana. S. A.

J. H. Mulder.

Buenos Aires, marzo 14 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e6 junio N.° 2241 v6 junio

461

Banco Holandés de la América del Sud

SUCURSAL BUENOS AIRES — 25 DE MAYO 81

Domicilio de la Casa Matriz: **Amsterdam**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o el Juez de Comercio 6 de julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 35.080.000.—

„ suscripto .... „ 17.580.000.—

„ realizado .... „ 17.580.000.—

Capital asigado correspondiente a la Re pública Argentina, de acuerdo con una resolución del Directorio del Banco en Amsterdam $ c|l. 5.000.000

BALANCE MENSUAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FE BRERO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja :		
En efectivo		3249612 51
Depositado en otros Bancos..........................		200225 59
Clearing	19930 30	1858812 07
Descuentos y efectos a cobrar...........................		6839134 55
Valores descontados-Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		12771122 13
Deudores en gestión y mora		
Deudores Hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		71244 02
Sucursales en el Extranjero.............................		49763 67
Corresponsales en el Extranjero		1396279 49
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		104269 33
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		723339 19
Valores diversos..		
Muebles y útiles..		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales. sueldos, alquileres. patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)........		497675 66
Dividendo provisorio		
Otras cuentas...		49817 61
Metalización		45296 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio).......		
Depósito de títulos en custodia.........................		10936772 68
Depósito de valores recibidos en caución		20039516 61
Emisión de cartas de crédito............................		1701636 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..............		14427615 96
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros...........		
Otras cuentas de orden..................................		2315832 96
	19930 30	87897996 43
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal..........................		5000000 —
Fondos de reservas facultativas		777053 26
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas.........................		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5773384 58
Depósitos a plazo		6397104 24
Depósitos en Caja de Ahorros............................		7921690 92
Depósitos diversos		112240 77
Redescuentos Exterior e Interior........................		
Letras y Obligaciones en circulación....................		21049 70
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		1010039 40
Corresponsales en el Extranjero		382271 73
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		894658 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior..........		126040 13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo.........		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		131088 36
Metalización..	19930 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)....		
Depositantes de títulos en custodia		10986772 68
Depositantes de títulos en garantía.....................		20039516 61
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		1701636 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14427615 96
Documentos en garantía..................................		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2315832 96
	19930 30	87897996 43

Buenos Aires, el 7 de Marzo de 1929.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires

P. J. van Kregten, Subgerente — E. Sternberg, Contador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 junio N.° 2226 v6 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

"SILKA" S. A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

Convocatorias Anteriores

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer.

e5 junio N.° 2.232 v21 junio.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

S. A. IUYAMTORG

Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo a la resolución del Directorio de la sesión del 14 de Mayo ppdo., se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 8 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores, uno en reemplazo del Director renunciante señor Andrés Gretchneff Tchernoff y otro para elevar el número de Directores hasta 7 miembros, de acuerdo al Art. N.° 21 de los Estatutos; ambos hasta la terminación del período que fenece el 30 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos personas para que firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria, conforme al Art. 19 de los Estatutos.

e21 mayo N.° 2.107 v8 junio.

CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionistas. Cada accionistas no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."

Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 30 de los Estatutos.

2.° Autorizar a un Director para solicitar la aprobación de la reforma estatutaria que sanciona la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-22 mayo N.° 2.110-v-10 junio.

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

LA RAZON
Diario de la tarde — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Sín-
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.
e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales (S. A.)
CONVOCATORIA:
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.
2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.
e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.
e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

CLUB ARGENTINO DE NATACION
De acuerdo con el Art. treinta de nuestros Estatuttos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio próximo, a las 21 horas, en nuestra Secretaría, calle Balcarce N.° 270, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria anual.
3.° Lectura y aprobación del Balance.
4.° Elección de seis miembros de la C. D., de dos suplentes y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.° Designación de dos socios que firmen el acta.
Martín Tissier, Secretario.
e5 junio N.° 2.224 v7 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.
e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

S. A. LOMA NEGRA
Compañía Industrial Argentina
Se hace saber a los tenedores de debentures de la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por el término de 10 días, que se ha fijado el día 21 de Junio de 1929, a las 15 horas, para la celebración en el local de la Compañía Fideicomisaria, calle B. de Irigoyen N.° 330, de la Asamblea de dichos tenedores, que se pronunciarán sobre la nueva emisión de debentures que proyecta la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por un importe de $ 1.200.000 c|l., y con el mismo privilegio que la actual existente.
Para concurrir a la Asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar en la Compañía Fideicomisaria, hasta los tres días antes de su celebración, los títulos respectivos o en su defecto, recibo de depósito efectuado en un Banco de esta plaza.
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — "Unitas", Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. Fideicomisario.
e5 junio N.° 2.230 v15 junio.

SOCIEDAD ANONIMA CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las 15 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Directores titulares y suplentes.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión la boleta de entrada.
e20 mayo N.° 2.088 v7 junio

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza 852, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio anual de 1928-1929.
2.° Distribución de utilidades
plazo de los Dres. Fanor Velarde y Pedro del Pino.
4.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente que deben elegirse anualmente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo al Art. 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Presidente.
e18 mayo N.° 2.071 v6 junio

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA:
La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.
5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.
e-13 mayo N.° 1.982-v-6 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección de un director suplente.
2.° Elección de un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.
e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21.30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.
3.° Renovación de autoridades.
Elección de Presidente por el período 1929 - 31.
Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.
Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.
Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.
e29 mayo N.° 2.190 v10 junio.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E. y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

"TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Junio de 1929, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 mayo N.° 2.093 v7 junio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 1929, a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.° 2145 v11 junio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA
Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 8 de Junio del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e24 mayo N.° 2148 v6 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima y Cooperativa de Créditos Ltda.
1.° Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Esmeralda N.° 690 el 10 de Junio próximo a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la memoria y balances presentados y actuación del Directorio, por renuncia del Síndico titular doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del Síndico suplente doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4.° Para el caso que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.°, elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel Pugno y Miguel A. Castillo, que renunciaron.

8.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Modesto De Maio, secretario.

e24 mayo N.° 2149 v10 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.
Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la apruebe y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

FRANCO ARGENTINA "S. A. F. A."
Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1929, a las diez y siete horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen de los Síndicos, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos, por el ejercicio fenecido y por el entrante.

3.° Autorizar al Directorio para emitir, la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones del capital autorizado.

4.° Resolver sobre la adquisición de un inmueble para la Sociedad.

5.° Elección de dos Directores, por un año, por terminación de mandato.

6.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e22 mayo N.° 2.110 v10 junio.

DEMARCHI & FERREIRA LTDA.
Industrial y Comercial, S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 15 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Liquidación de la Sociedad.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.

e18 mayo N.° 2075 v6 junio

SALVATIERRA LTDA.
Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

— El Presidente.

e28 mayo N.° 2.174 v14 junio.

ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la Estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio, por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e20 mayo N.° 2.090 v7 junio.

"PRODUCTOS ROYAL"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 41 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Lanusse, presidente; Juan Pignier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

SOCIEDAD COMERCIAN FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1928, por las que se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad y se reformaron los artículos 3.° y 9.° de los Estatutos.

2.° Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

3.° Nombrar la comisión liquidadora y establecer las facultades de la misma.

4.° Autorizar a una o varias personas para que realicen ante el P. E. los trámites necesarios a los fines expresados en la presente convocatoria.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

e22 mayo N.° 2.120 v5 junio

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. Cía. Introductora de Perfumes en Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio del corriente año, en la calle Cangallo 328 (cuarto piso), a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

2.° Prórroga del mandato de dos Directores hasta la Asamblea ordinaria de 1930 y elección de un Director con mandato hasta la misma fecha.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Carlos M. Mayer, presidente.

e17 mayo N.° 2060 v5 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA

Territorio Nacional del Chaco

Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Junio del corriente año, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v11 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. —El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	107.995.06
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492	62.999.23
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11178	220.889.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.795.73
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	29.108.19
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	39.369.52
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.166.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.000.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	130.714.70
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Octubre 1929 ..	v/n. 93.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª . . . . . 392 kilos
Cambriones de madera . . 350 „
Aceite de quemar .... 3 litros
Lápices para marcar cuero .... 1 doc.
Vinagre .... 3 litros
Aceite para máquina ...... 1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.º piso). — El Secretario General.

v1.º julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 11 de Junio, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para el taller de panadería de este establecimiento, durante la 1.ª quincena del corriente mes, expediente 849-T-929.

30.000 kilos de harina Triple Cero.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos pequeños, para hornos de panadería.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — El Secretario.

v11 junio

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 10 de Junio próximo, a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Junio próximo, expediente 787-T-929.

40.000 kilos de papel en bobinas para diario, de 0.86 de ancho, 0.75 de diámetro, sin embalaje y 55 gramos de peso por metro cuadrado.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v10 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
29.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.º 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.º 9|8, para tacos.
19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.º 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.º 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.º 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.º 3½, de hierro, para armar Goodyeer.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.º 9 Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.º 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.º 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.º 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.º 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.º 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.º 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.º 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.º 0.
1.025 hojas de lija N.º 1½.
140 hojas lija N.º 0.
119 rollos lija N.º 1½.
38 rollos lija N.º 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preperada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
109.000 ojalillos negros N.º 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.º 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 9588 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 (Capital Federal), cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes tres de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez del citado mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día

y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v6 junio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.— Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, materiales de ferretería y varios, de

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 6 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4° piso, para la provisión de alcantarillas metálicas en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.° 523|29, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 junio

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180. (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

DIRECCON GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Demetria Cassetti de Tejeda y don Juan Tejeda, para su hermana menor Elisa Lema Tejeda, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Gregorio Tejeda.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Jesús Arias de Ledesma, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Segundo Dámaso Ledesma.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Trinitario Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El Secretario.

v8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmine Oliviero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Yacono, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Granda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Curatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1929
El secretario
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1929
El secretario
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Palacios que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.
v-26 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Senen Silvela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.
v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Giménez Pecci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Noriega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.
v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro José Castillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Calderón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.
v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Olguín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — El secretario.
v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Marincola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Argentino Celli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Miravelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.
v10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Carmen Laural de García, por sí y su hijo menor Luis Carlos García, y por sí, doña Juana Carmen García de Cruz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Marina, don Luis Jacinto García.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.
v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Asunción Bruzzone de Palma, doña Aleira y doña Angélica Josefa Palma, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Agustín Palma.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Secretario.
v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Clara María Mustarcioli de Loianno**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José M. Loianno.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Ciriaco del Cerro**, para sus hijos menores **Jorge Alberto y Mario Ciriaco del Cerro**, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña Amanda Parellada de del Cerro.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefa Alejandra Masioti de Berdos**, por sí y su hija menor **Marta Berdos**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Mariano Berdos.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pilar Collins de Boneo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Julián Boneo.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. —

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Filomena Rivas de Nó**, en su carácter de viuda del ex Jefe de Celadores de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, don Antonio Nó.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Antonia Blanco de Areas Blanco**, por sí y sus hijos menores, **Andrés Ramón y Manuel José Blanco**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don Manuel Arias Blanco.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elsa Laura Gisondi**, y don **Juan Salvador Buenaventura Gerardo Gisondi**, para la menor **Josefina Aurelia Gisondi**, es nu carácter de hijas legítimas del ex ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, don Cosme Gisondi.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v6 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-7 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lila o Lilia Fernández y Pura González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Taborda**, procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Lombardo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6234 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Luis Marquina**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6235 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6243 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de los presentes edictos, a **Sergio Silvestre**, que debe comparecer a primera audiencia a este Juzgado, y Secretaría, en el sumario que se le instruye por lesiones a Pietro Capeluto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6244 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Emeline Mac Nally y Serafín Tirone**, para que comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6245 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardino Brañuelas**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6226 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bensión Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Dasperi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Silvestre Heredia**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6236 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Gregorio Guenssis o Guemsis**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6237 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Zoltán Kaletsky**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio

legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6238 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Fia**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6239 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Lucio Benega**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibiminento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.
Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6240 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Salvador Schaievitch**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6241 v8 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar cuatro de los autos caratulados "Fissente edicto, a don **Santiago B. Cañarte**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fojas cuatro de los autos caratulados "Fisco Nacional contra Cañarte Santiago B. cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía, si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6242 v8 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Damiani**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6205 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Ruiz**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6206 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Yedro Perume o Marume**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6207 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Berta Zárate**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán,s ecretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.
e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Senen Pando**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isaac Cricun**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Jacobucci**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Noul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo,** y doña **María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli**, ya sea como herederos o acreedores
Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz
e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Lorenzo Llopis**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1929.— Adrián Fernández Mouján, secretario.
e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.
Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.
e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bernardo Schrempf**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-5 junio N.° 6.225-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Bruno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Mario**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Tenas** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si sí no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chaves Acuña**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serapia Ochoa de Quevedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ad-**

naldo Ginefra, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Rosa Vignale**, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilar**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Grassi a "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.

e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Ferna (a) "El Tití"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leczcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Homero Pica**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Nequel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.

e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Zárate**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oréste Pérez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zoilo Nicolás Artigas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato o Dámaso García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Albarrategui**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Fieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor **Carlos Federico Benítez, se cita, llama** y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Frais o Paciska o Paiocievailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, **se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Horacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero, para que dentro del** plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Saturnino Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente el que se publicará cinco días de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Domingo Accinelli**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley. Tomás de Casares. — P. A. S.: Francisco D. Quesada, secretarios.

e-3 junio N.° 6.176-s.p.p.-v-7 junio.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza durante seis meses, tres días cada mes, a doña **Laura Llada, Mercedes Rivas, Nicalina Sassoch, Martina Sosa, Cecilia Paredes, Cándida Martínez, Bethulia Urdinola, Carmen Vázquez y Julia Fernández**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Abril 16 de 1929. — Horacio Wásserzug, secretario.

e-3 junio N.° [illegible]-s.p.p.-v-5 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Canela**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Solecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Bulnes Claro**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.° 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Leiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**. para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Francisco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Navarro**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón Méndez Rodríguez**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.°-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. .p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apreibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de **quiebra** reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — **José Costa, Juez de Paz.**

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. —! Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.- Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Días, se cita llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Dante Montanardi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Hugo Baumgartner, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Salomón Merzonk, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Raúl o Simón Durand, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a Osvaldo Forsinato, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancales, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.
Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.209-v-6 julio.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.491

"OTARD"

Mayo 11 de 1929. — Société Anonyme Otard Dupuy, de Cognac, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.260.
v14 junio

Acta N.° 100.491



Mayo 12 de 1924. — Bleckmann Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Mürzzuschlag (Austria). — Para distinguir limas, raspas y escofinas en general, de la clase 10. — Modificada en Mayo 10 de 1929. — Aviso N.° 20.249.
v14 junio

Marca renunciada N.° 100.297

SUPLE - SUPRA

Concedida el 31 de Marzo de 1927, al señor Abraham Kleisner, para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje y de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, menos hilos y piolines, de la clase 10. — Aviso N.° 20.363.

v-8 junio

Acta N.° 131.475



Julio 7 de 1928. — Lázaro Berman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Aviso N.° 20.396.

v-8 junio

Acta N.° 132.950

YORNIZADA

Septiembre 12 de 1928. — Ditta Carlo Erba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 14 de 1929. — Aviso N.° 20.301.

v-8 junio

Acta N.° 137.092

ESCALADO

Marzo 1.° de 1929. — The Chad Valley Company Sdt., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Mayo 7 de 1929. — Aviso N.° 20.030.

v-8 junio

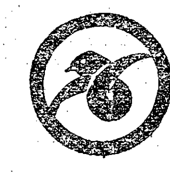
Acta N.° 137.194



Marzo 7 de 1929. — Regla Corasa y Cía. — Para distinguir cereales, legumbres y semillas, de la clase 24. — Corregida. — Renovación de la N.° 61.278. — Aviso N.° 18.871.

v-8 junio

Acta N.° 137.549



CARIBONUM

Marzo 22 de 1929. — The Caribonum Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Mayo 15 de 1929. — Renovación de la N.° 56.179. — Aviso número 20.377.

v-8 junio

Acta N.° 137.923

PELCO

Abril 11 de 1929. — Charles Edward Cook. — Para distinguir restaurador y lociones para el pelo, lociones y cremas para la cara, pasta para los dientes y shampoo, jabones de todas clases, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.611.

v-8 junio

Acta N.° 138.355

ERGOVIOL

Mayo 3 de 1929. — Viuda de Paúl Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.130.

v-8 junio

Acta N.° 138.495

PILDORAS DE VIDA

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.271.

v-8 junio

Acta N.° 138.496

PILDORAS DE SALUD

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 3. — Aviso N.° 20.270.

v-8 junio

Acta N.° 138.497

ARRHENOKOLA

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.282.

v-8 junio

Acta N.° 138.498

YBEQU

Mayo 13 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.283.

v-8 junio

Acta N.° 138.499

LA FARRUCA

Mayo 13 de 1929. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.547. — Aviso N.° 20.287.

v-8 junio

Acta N.° 138.501

LA VUELTA AL MUNDO

Mayo 13 de 1929. — Adolfo M. Pueyrredón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.284.

v-8 junio

Acta N.° 138.502

Mercedes

Mayo 13 de 1929. — Wilhelm Schimmel, de Leizig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.298.

v-8 junio

Acta N.° 138.503

Mauser

Mayo 13 de 1929. — Mauser - Werke Aktiengesellschaft, de Oberndorf, Alemania. — Para distinguir armas de fuego y municiones para las mismas, de la clase 11. — Aviso N.° 20.294.

v-8 junio

Acta N.° 138.504

Neoferrum

Mayo 13 de 1929. — The Maltine Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir un tónico para la sangre, de la clase 2. — Aviso N.° 20.296.

v-8 junio

Acta N.° 138.505



Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales y metales de aleación sin trabajar y en parte trabajados, de todas clases y descripción, aleaciones de nikel y cobre, de la clase 4. — Aviso 20.299.

v-8 junio

Acta N.° 138.506

INCO

Mayo 13 de 1929. — The International Nickel Company, Inc., de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.300.

v-8 junio

Acta N.° 138.507



Mayo 13 de 1929. — Delpark, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.424. — Aviso número 20.297.

v-8 junio

Acta N.° 138.508



Mayo 13 de 1929. — The Sparks-Withington Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.292.

v-8 junio

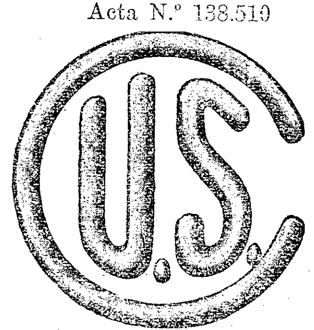
Acta N.° 138.509

KitchenAid

Mayo 13 de 1929. — The Kidchenaid Manufacturing Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.289.

v-8 junio

Acta N.° 138.510



Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.293.

v-8 junio

Acta N.° 138.511

McKAY

Mayo 13 de 1929. — United States Chain yy Forging Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.295.

v-8 junio

Acta N.° 138.512



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.633. — Aviso N.° 15.227.

v-8 junio

Acta N.° 138.513



Mayo 13 de 1929. — U. S. Industrial Alcohol Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.634. — Aviso N.° 15.229.

v-8 junio

Acta N.° 138.514

TEMPLE

Mayo 13 de 1929. — Luis Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.304.

v-8 junio

Acta N.° 138.515

ZAM - BUK

Mayo 13 de 1929. — Héctor Alfredo Villar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.302.

v-8 junio

Acta N.° 138.516

CASTAING

Mayo 13 de 1929. — José J. Boix, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir toda clase de máquinas y aparatos pulverizadores y sulfatadoras a tracción o no, de la clase 5. — Aviso N.° 20.291.

v-8 junio

Acta N.° 138.517

LUZ

Mayo 13 de 1929. — Benito García Escudero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.290.

v-8 junio

Acta N.° 138.519

VASCO DE GAMA

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.032. — Aviso N.° 20.273.

v-8 junio

Acta N.° 138.520

MARISCAL

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.033. — Aviso N.° 20.274.

v-8 junio

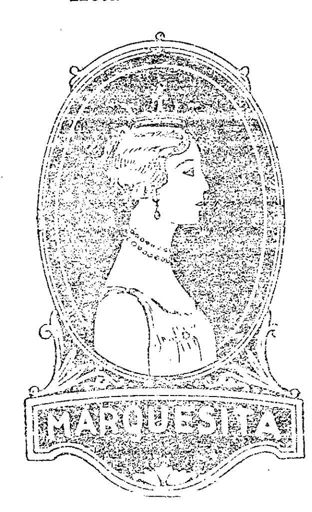
Acta N.° 138.521

ANTIQUARIO

Mayo 13 de 1929. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.275.

v-8 junio

Acta N.° 138.522



Mayo 13 de 1929. — Elías Balonga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.236.

v-8 junio

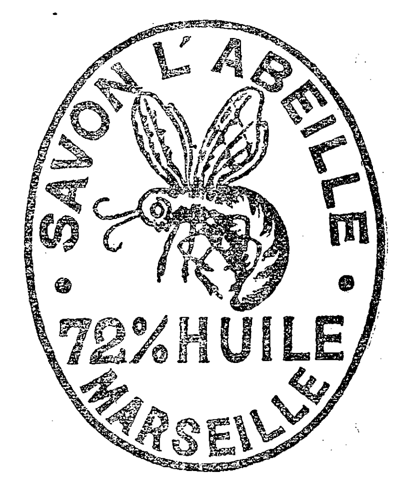
Acta N.° 138.523



Mayo 13 de 1929. — Surit-Werke M. Winkelmann Aktien - Gesselschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.230.

v-8 junio

Acta N.° 138.524



Mayo 13 de 1929. — Court de Payen y Falque, de Marsella, Francia. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 20.228.

v-8 junio

Acta N.° 138.528



Mayo 13 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.548. — Aviso número 20.324.

v-8 junio

Acta N.° 138.529

DIESEL DEUTZ

Mayo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Motores Deutz - Otto Legítimo, S. A. — Para distinguir motores de combustión interna de cualquier especie, de la clase 5. — Renovación de la número 56.673. — Aviso N.° 20.325.

v-8 junio

Acta N.° 138.532

ACORAZADA

Mayo 14 de 1929. —Curio Chiaravi glio. — Para distinguir metales usados en las indstrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.333.

v-8 junio

Acta N.° 138.533

LOGA

Mayo 14 de 1929. — Mayon Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.336.

v-8 junio

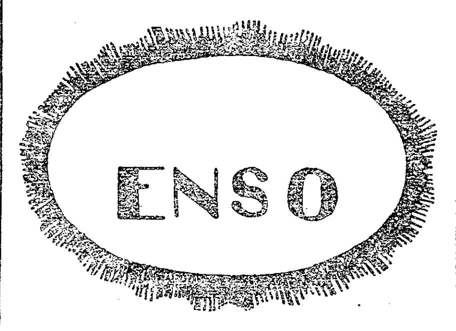
Acta N.° 138.531

QUEER CREEK

Mayo 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso número 20.332.

v-8 junio

Acta N.° 138.534



Mayo 14 de 1929. — Enso - Gutzeit Osakeyhtio, de Villa Enso, Finlandia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.335.

v-8 junio

Acta N.° 138.536

ISGUS

Mayo 14 de 1 929. — Heriet y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 20.303.

v-8 junio

Acta N.° 138.537

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.337.

v-8 junio

Acta N.° 138.538

LA CENICIENTA

Mayo 14 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.338.

v-8 junio

Acta N.° 138.539



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.347.

v-8 junio

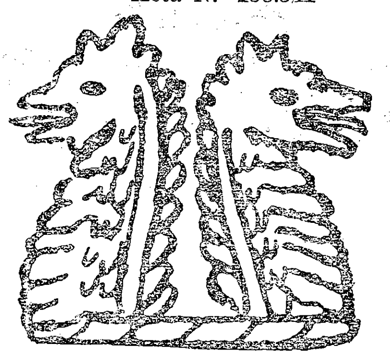
Acta N.° 138.546

METILOIL

Mayo 14 de 1929. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.340.

v-8 junio

Acta N.° 138.541



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.104. — Aviso N.° 20.345.

v-8 junio

Acta N.° 138.542



SOL

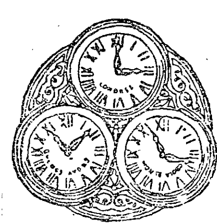


Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos lencería, ropa blanca y de uso doméstico, lonas y arpilleras. — Renovación de la N.° 58.103. — Aviso 20.344.

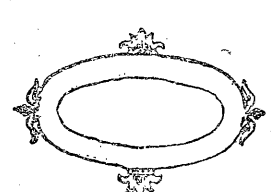
v-8 junio

Acta N.° 138.545





LOS RELOJES



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.163. — Aviso N.° 20.341.

v-8 junio

Acta N.° 138.547



Mayo 14 de 1 929. — Forlano Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Envase. — Aviso N.° 19.744.

v-8 junio

Acta N.° 138.548

CENTENARIO

Mayo 14 de 1929. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la 56.946. — Aviso N.° 19.206.

v-8 junio

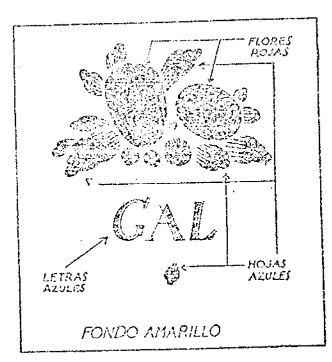
Acta N.° 138.549

BRITE - LITE

Mayo 14 de 1929. — Miguel A. Sánchez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.339.

v-8 junio

Acta N.° 138.550



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.316.

v-8 junio

Acta N.° 138.551



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso N.° 20.314.

v-8 junio

Acta N.° 138.553



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 20.318.

v-8 junio

Acta N.° 138.558

IDEAL BRITANNIA

Mayo 14 de 1929. — National Radiator Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.316.

v-8 junio

Acta N.° 138.554



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal Sociedad Anónima, de Madrid, España. — Para distinguir lociones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.311.

v-8 junio

Acta N.° 138.559

INTERNACIONAL COMPAÑIA de PRODUCTOS

Mayo 14 de 1929. — The International Products Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.327.

v-8 junio

Acta N.° 138.560

THYGERSOL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.550. — Aviso número 20.351.

v-8 junio

Acta N.° 138.561

VALERAL

Mayo 14 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.588. — Aviso número 20.352.

v-8 junio

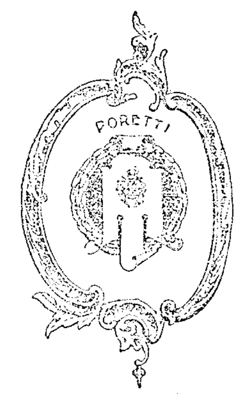
Acta N.° 138.568

REGINA

Mayo 14 de 1929. — Italo Raffaelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.430.

v-8 junio

Acta N.° 138.571



Mayo 15 de 1929. — Eduardo M. Poretti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.562. — Aviso N.° 20.369.

v-8 junio

Acta N.° 138.572

Mayo 15 de 1929. — Guillermo Bordas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.360.

v-8 junio

Acta N.° 138.573

ANIGRINA

Mayo 15 de 1929. — Pedro Orlandi y Luis Orlandi, que comercian bajo el rubro de Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 20.366.

v-8 junio

Acta N.° 138.574



Mayo 15 de 1929. — Carlos Bolia y Vicente F. Miñana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 20.364.

v-8 junio

Acta N.° 138.575



Radiobrom

Mayo 15 de 1929. — Valmiro Luciani e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.368.

v-8 junio

Acta N.° 138.576

LE VOYAGEUR

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.— Renovación de la N.° 60.161. — Aviso N.° 20.361.

v-8 junio

Acta N.° 138.577

EL VIAJERO

Mayo 15 de 1929. — Supervielle y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general ,de la clase 18. — Renovación de la N.° 60.162. — Aviso N.° 20.362.

v-8 junio

Acta N.° 138.579

COCOAZUC

Mayo 15 de 1929. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.358.

v-8 junio

Acta N.° 138.580

COMPO

Mayo 15 de 1929. — Compo Shoe Machinery Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.365.

v-8 junio

Acta N.° 138.581



Mayo 15 de 1929. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.592. — Aviso N.° 20.367.

v-8 junio

Acta N.° 138.582

CRIF - CRAFT

Mayo 15 de 1929. — Antonio F. Ramos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.375.

v-8 junio

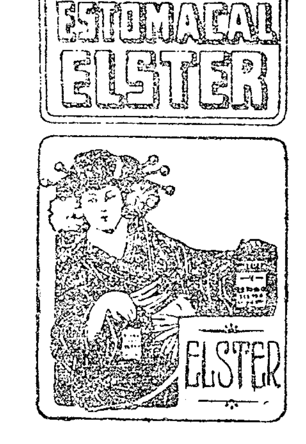
Acta N.° 138.583

"PIAVE"

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.354.

v-8 junio

Acta N.° 138.585



Mayo 15 de 1929. — Scheid y Valle. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 20.374.

v-8 junio

Acta N.° 138.586

MAGNESOL

Mayo 15 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

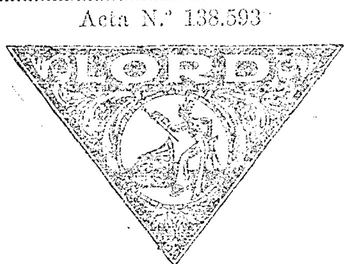
Acta N.° 138.587



Mayo 15 de 1929. — John O. Mc Laren. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.393.

v-8 junio

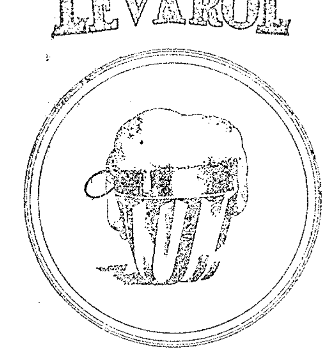
Acta N.° 138.593



Mayo 15 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, menos púas en general para máquinas parlantes. — Aviso N.° 20.391.

Acta N.° 138.594

LEVAROL



Mayo 15 de 1929. — Luis A. Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.390.

v-8 junio

Acta N.° 138.596

KENTOP

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.564. — Aviso N.° 20.388.

v-8 junio

Acta N.° 138.599

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco-Argentina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.539. — Aviso N.° 20.379.

v-8 junio

Acta N.° 138.597

CULMEN

Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.675. — Aviso N.° 20.387.

v-8 junio

Acta N.° 138.600

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.542. — Aviso N.° 20.371.

v-8 junio

Acta N.° 138.601

VIKING

Mayo 15 de 1929. — Compañía Comercial Sueco - Argentina. — Para distinguir substacias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.541. — Aviso N.° 20.373.

v-8 junio

Acta N.° 138.605



Mayo 15 de 1929. — Said Estefan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.400.

v-8 junio

Acta N.° 138.606

L'ILLE D'OR

Mayo 15 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.401.

v-8 junio

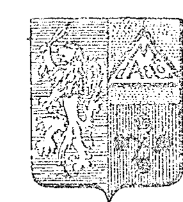
Acta N.° 138.608



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.403.

v-8 junio

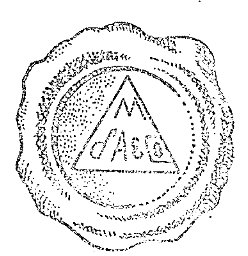
Acta N.° 138.609



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.404.

v-8 junio

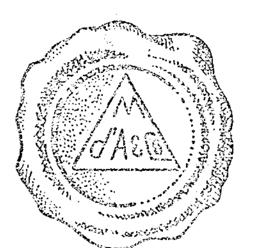
Acta N.° 138.610



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.405.

v-8 junio

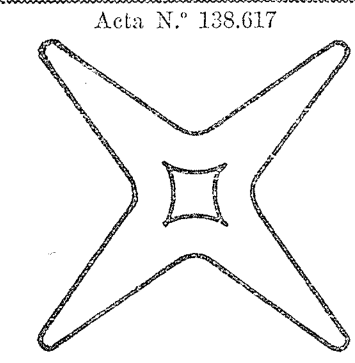
Acta N.° 138.611



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.406.

v-8 junio

Acta N.° 138.617



Mayo 15 de 1928. — Braithwaite y Co., Engineers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.376.

v-8 junio

Acta N.° 138.618

VICTORIA



Mayo 15 de 1929. — García y Peyrou. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos aguas minerales y polvos insecticidas. — Renovación de la N.° 57.540. — Aviso número 20.323.

v-8 junio

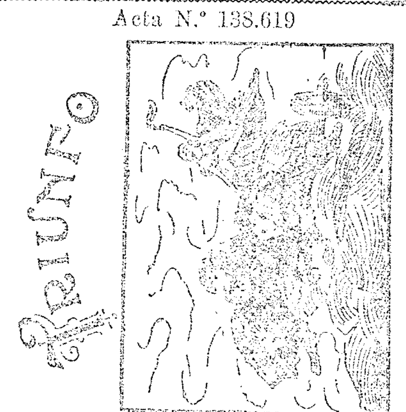
Acta N.° 138.607

EDERMA

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.402.

v-8 junio

Acta N.° 138.619



Mayo 15 de 1929. — García y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.406. — Aviso N.° 20.322.

Acta N.° 138.620

Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.277. — Aviso número 20.319.

v-8 junio

Acta N.° 138.621



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.278. — Aviso N.° 20.320.

v-8 junio

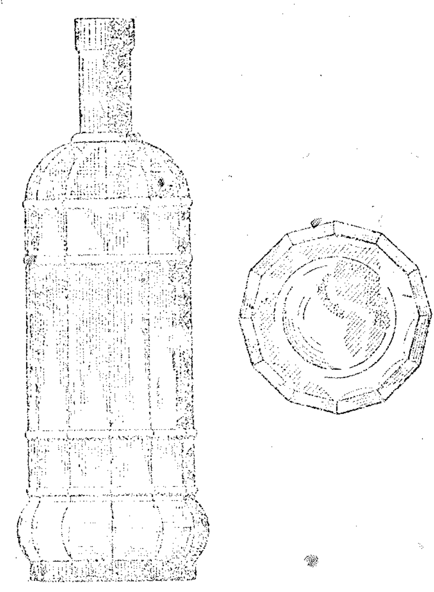
Acta N.° 138.622



Mayo 15 de 1929. — Cervecería Buenos Aires, Sdad. An. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.279. — Aviso N.° 20.321.

v-8 junio

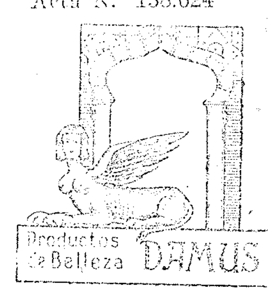
Acta N.º 138.623



Mayo 15 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.º 20.411.

v-8 junio

Acta N.º 138.624



Mayo 15 de 1929. — Sara Damus y Alberto Lanzarini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 20.432.

v-8 junio

Acta N.º 138.625

LA GOLONDRINA

Mayo 15 de 1929. — Moore y Tudor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 57.124. — Aviso N.º 20.431.

v-8 junio

Acta N.º 138.626

GILLETTE

Mayo 15 de 1929. — Gillette Safety Razor Company, de Boston Mass (E. U. de América). — Para distinguir navajas y máquinas de afeitar en general, hojas para las mismas, asentadores y brochas y demás artículos para afeitar, de la clase 10. — Aviso N.º 20.237.

v-8 junio

Acta N.º 138.627

NUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 20.380.

v-8 junio

Acta N.º 138.628

NUROTEX

Mayo 16 de 1929. — Goodall Worsted Co., de Sanford Maine, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 20.379.

v-8 junio

Acta N.º 138.629

KELEIDOSCOPE

Mayo 15 de 1929. — Silkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.º 58.080. — Aviso N.º 20.383.

v-8 junio

Acta N.º 138.630

MOROCCO

Mayo 16 de 1929. — Lilkington Brothers Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir vidriería, cristales, lunas y espejos, de la clase 9. — Renovación de la N.º 58.685. — Aviso número 20.384.

v-8 junio

Acta N.º 138.631



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 2. — Renovación de la N.º 57.734. — Aviso N.º 20.235.

v-8 junio

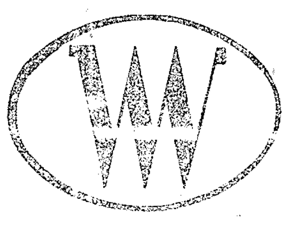
Acta N.º 138.632



Mayo 16 de 1929. — Georges Rene Mathieu, de Tarragona, España. — Para distinguir elixires y licores, de la clase 23. — Renovación de la N.º 56.736. — Aviso N.º 20.236.

v-8 junio

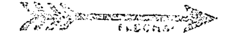
Acta N.º 138.633



Mayo 16 de 1929. — Emilio Stern. — Para distinguir esmaltes y barnices, de la clase 10. — Aviso N.º 20.429.

v-8 junio

Acta N.º 138.634



Mayo 16 de 1929. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir aceites, grasas y lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.º 20.428.

v-8 junio

Acta N.º 138.637

LA JARDINERA

Mayo 16 de 1929. — Alberio Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 20.426.

v-8 junio

Acta N.º 138.639

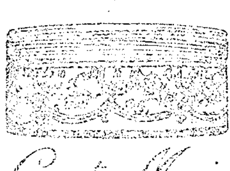


Mayo 16 de 1929. — Svenka Tandsticks Aktiebolaget, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos de toda especie, de la clase 21. — Renovación de la N.º 57.094. — Aviso número 20.424.

v-8 junio

Acta N.º 138.642



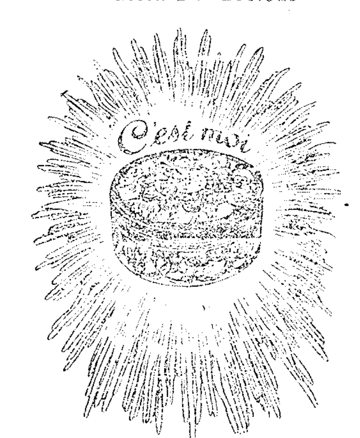


C'est Moi

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Envase. — Aviso N.º 20.419.

v-8 junio

Acta N.º 138.643



Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 20.420.

v-8 junio

Acta N.º 138.645



LEMC

Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir fertilizantes y abonos en general, de la clase 1. — Aviso N.º 20.421.

v-8 junio

Acta N.º 138.646

AMESCO

Mayo 16 de 1929. — Nicolás Soler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, cuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.423.

v-8 junio

Acta N.º 138.647

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 20.416.

v-8 junio

Acta N.º 138.648

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 20.415.

v-8 junio

Acta N.º 138.649

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 20.414.

v-8 junio

Acta N.º 138.650

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 20.413.

v-8 junio

Acta N.º 138.651

SUDAM

Mayo 16 de 1929. — S. A. Compañía Sud Americana de Servicios Públicos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 20.412.

v-8 junio

Acta N.º 138.652

LAXOMIEL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.456.

v-8 junio

Acta N.º 138.653

NEURYL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.457.

v-8 junio

Acta N.° 138.654

NOVOFERMENTO

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.458.

v-8 junio

Acta N.° 138.655

DIURENAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.459.

v-8 junio

Acta N.° 138.656

ANASPIRAL

Mayo 16 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.460.

v-8 junio

Acta N.° 138.657

FRICCIONAL

Mayo 16 de 1929. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.461.

v-8 junio

Acta N.° 138.659

KETTY

Mayo 16 de 1929. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.454.

v-8 junio

Acta N.° 138.661

AN - KA - MO

Mayo 16 de 1929. — Andrich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.455.

v-8 junio

Acta N.° 138.662

TESANO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.448.

v-8 junio

Acta N.° 138.663

TECURO

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.449.

v-8 junio

Acta N.° 138.664

MOLL - BATIST

Mayo 16 de 1929. — Carlos Prescher. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 20.450.

v-8 junio

Acta N.° 138.666

CIDRETE

Mayo 16 de 1929. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.462.

v-8 junio

Acta N.° 138.669

LAGRIMA ENCANTO

Mayo 17 de 1929. — José Gastón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.433.

v-8 junio

Acta N.° 138.671



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.489.

v-8 junio

Acta N.° 138.672



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.391. — Aviso N.° 20.485.

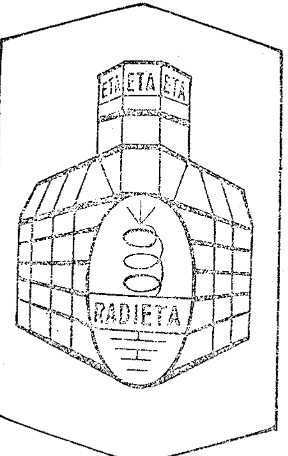
Acta N.° 138.673



Mayo 17 de 1929. — G. Palazzolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 57.392. — Aviso número 20.487.

v-8 junio

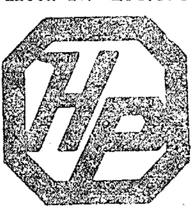
Acta N.° 138.674



Mayo 17 de 1929. — Arón Pandra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.480.

v-8 junio

Acta N.° 138.676



Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.482.

v-8 junio

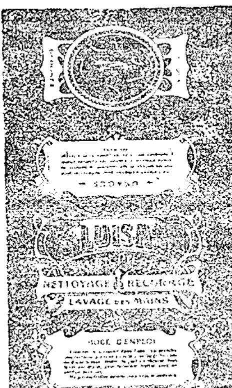
Acta N.° 138.677

HOLMES

Mayo 17 de 1929. — Holmes Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir heladeras eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 20.481.

v-8 junio

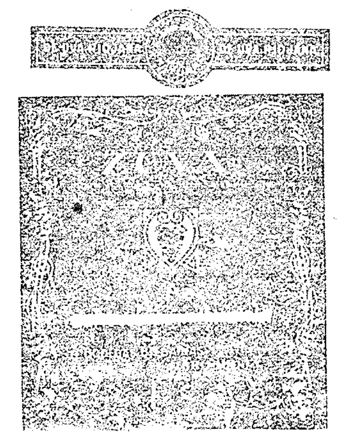
Acta N.° 138.678



Mayo 17 de 1929. — Georges Lacour, de Petit - Queville Francia. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para la limpieza de toda clase de artículos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.440. — Aviso 20.466.

v-8 junio

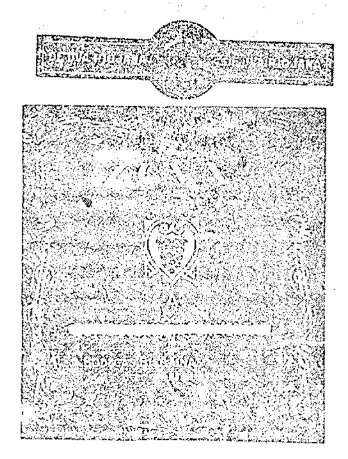
Acta N.° 138.680



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.484.

v-8 junio

Acta N.° 138.679



Mayo 17 de 1929. — S. A. Bodegas Bilbaínas, de Bilbao, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.483.

v-8 junio

Acta N.° 138.681

PICADOR

Mayo 17 de 1929. — Geo. G. Sanderman Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.467.

v-8 junio

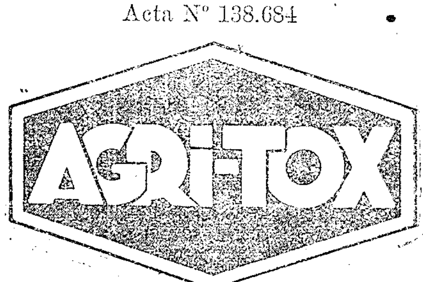
Acta N.° 138.682

ALPHALINE

Mayo 17 de 1929. — Colthurst y Harding Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 58.027. — Aviso N.° 20.468.

v-8 junio

Acta N° 138.684



Mayo 17 de 1929. — Compagnie Du Toxo Société a responsabilité Limited. — de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.470.

v-8 junio

Acta N.° 138.685

MIRACLE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.478.

v-8 junio

Acta N.° 138.686

PIRATE

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.477.

v-8 junio

Aca N.° 138.687

LOTUS D'OR

Mayo 17 de 1929.— Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastre ría, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.476.

v-8 junio

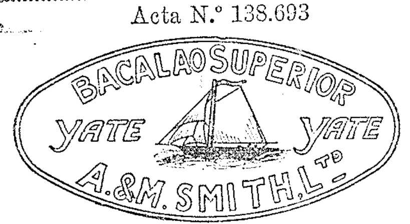
Acta N.° 138.688

ASPHODÈLE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.475.

v-8 junio

Acta N.° 138.693



Mayo 17 de 1929. — A. y M. Smith Limited de Hull, Inglaterra. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso N.° 20.493.

v-8 junio

Acta N.° 138.694

COLALGINA

Mayo 17 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.443.

v-8 junio

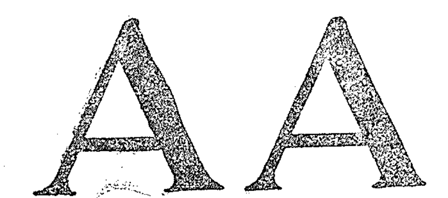
Aca N.° 138.695



Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky.— Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 20.444.

v-8 junio

Acta N.° 138.699



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, con excepción de cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones. — Renovación de la N.° 60.116. — Aviso N.° 20.441.

v-8 junio

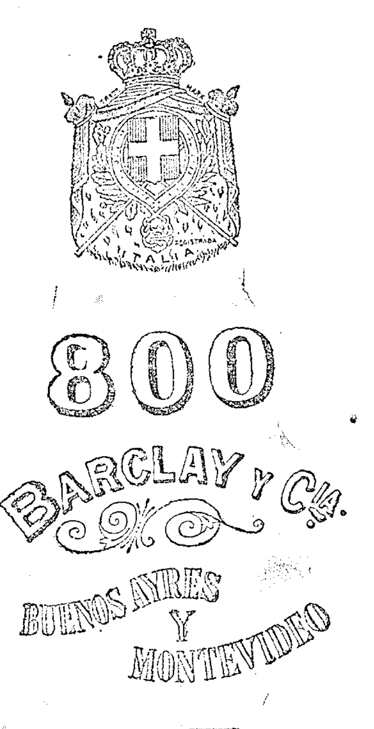
Acta N.° 138.696



Mayo 17 de 1929. — M. Besuievsky. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 15. — Aviso N.° 20.445.

v-8 junio

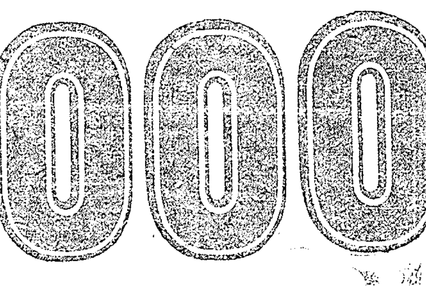
Acta N.° 138.698



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir lienzo en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.111. — Aviso N.° 20.442.

v-8 junio

Acta N.° 138.700



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.117. — Aviso N.° 20.439.

v-8 junio

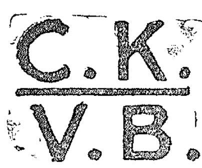
Acta N.° 138.702

FOTOCOLOR

Mayo 17 de 1929.—Romero Hinds y Cía.— Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.436.

v-8 junio

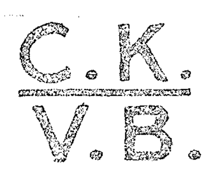
Acta N.° 138.703



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.447.

v-8 junio

Acta N.° 138.704



Mayo 17 de 1929. — "Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.446.

v-8 junio

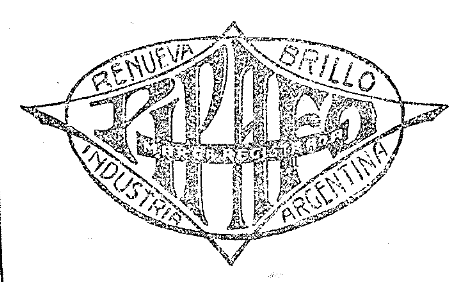
Acta N.° 138.705

EPHEDRALIN

Mayo 17 de 1929. — E. Merck — de Darms. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.385.

v-8 junio

Acta N.° 138.707



Mayo 17 de 1929. — Amadeo Pitari, Angel Patrone y Francisco Orecchioni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.395.

v-8 junio

Acta N.° 138.708



Mayo 17 de 1929. — Domingo Harguindeguy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.490.

v-8 junio

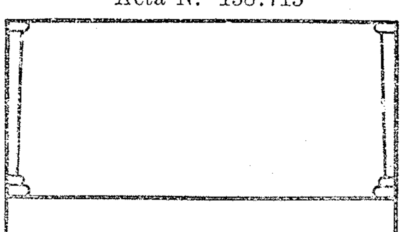
Acta N.° 138.712

SUNSHINE

Mayo 17 de 1929. — National Carbon Company Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.494.

v-8 junio

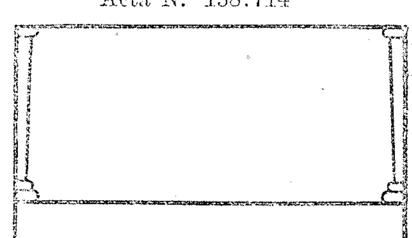
Acta N.° 138.713



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.497.

v-8 junio

Acta N.° 138.714



Mayo 17 de 1929. — Sapolín Co. Inc., de Nueva York E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.496.

v-8 junio

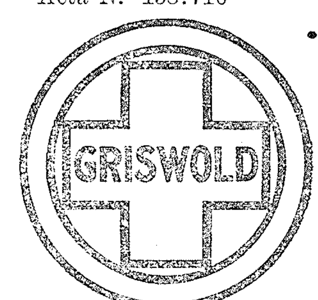
Acta N.° 138.715

NUGGET

Mayo 17 de 1929. — The Nugguet Polish Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.896. — Aviso N.° 20.498.

v-8 junio

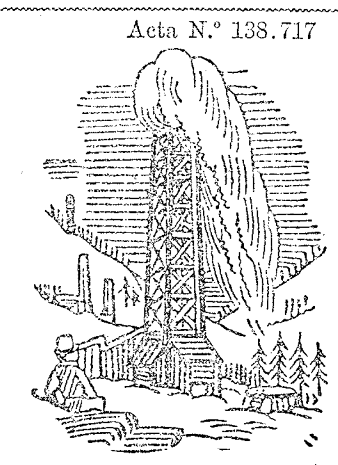
Acta N.° 138.716



Mayo 17 de 1929. — The Griswold Manufacturing Company, de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.499.

v-8 junio

Acta N.° 138.717



Mayo 17 de 1929. — John Smith Junr. y Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.500.

v-8 junio

Acta N.° 138.720

BAKER'S

Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc. de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.503.

v-8 junio

Acta N.° 138.721

ALBÁ

Mayo 17 de 1929. — Narciso Perich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 56.742. — Aviso N.° 20.504.

v-8 junio

Acta N.° 138.722

PIGGLY WIGGLY

Mayo 17 de 1929. — Piggly Wiggly Corporation de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.308.

v-8 junio

Acta N.° 138.724

AUX DOIGTS DE FÉE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.440. — Aviso N.° 20.305.

v-8 junio

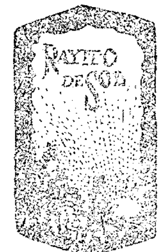
Acta N.° 138.725

AUX DOIGTS DE FÉE

Mayo 17 de 1929. — Willocquet y Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 58.441. — Aviso N.° 20.306.

v-8 junio

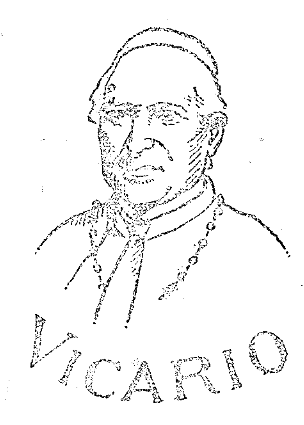
Acta N.° 138.726



Mayo 18 de 1929. — Imbroschiano Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 20.330.

v-8 junio

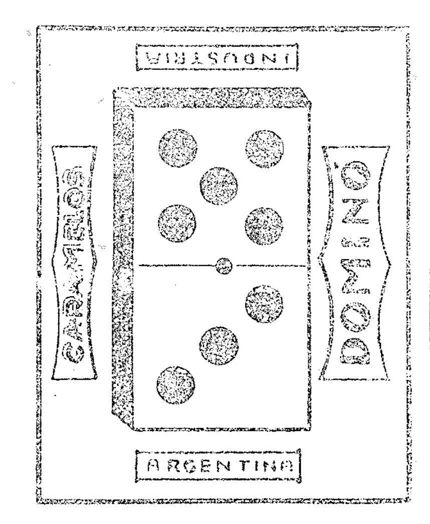
Acta N.° 138.727



Mayo 18 de 1929. — José Palermo Rivielle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.048.

v-8 junio

Acta N.° 138.728



Mayo 18 de 1929. — Juan Garino. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 20.505.

v-8 junio

Acta N.° 138.730

LA MONTAÑA

Mayo 18 de 1929. — Manuel M. Otamendi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.509.

v-8 junio

Acta N.° 138.731

IKA

Mayo 18 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.510.

v-8 junio

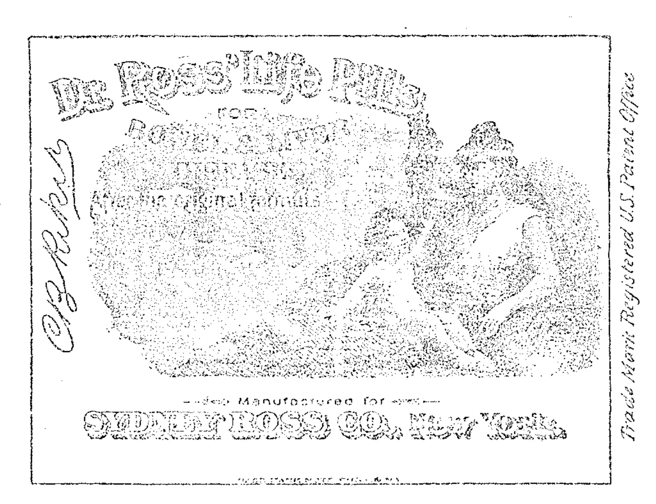
Acta N.° 136.548

"C A N T A B R I A"

Febrero 4 de 1929. — S. A. Tamburini Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 17.998.

v-8 junio

Acta N.° 138.492



Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.296. — Aviso 20.267.

v-8 junio

Acta N.° 138.493

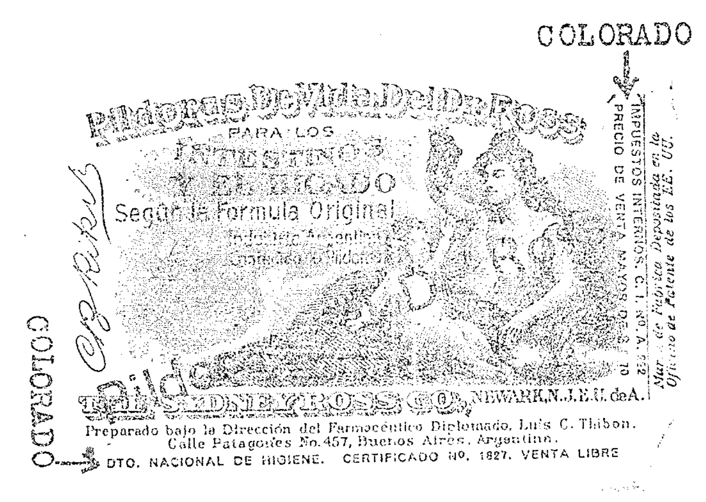


Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.297. — Aviso N.° 20.268.

v-8 junio

Acta N.° 138.494

COLORADO



COLORADO

FONDO GENERAL DE LA ETIQUETA: BLANCO.
DIBUJOS e INSCRIPCIONES: en NEGRO.
Las palabras "Píldoras del Dr. Ross" colocadas en sentido diagonal: en COLORADO.—

Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Aviso N.° 20.269.

v-8 junio

Acta N.° 132.584



Agosto 27 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentina, S. A. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Modificada en Mayo 4 de 1929. — Aviso N.° 20.110.

v-8 junio

Acta N.° 138.500

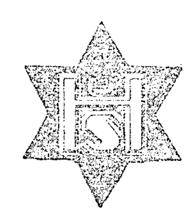
LA SOBERANA

ES LA REINA DE LAS SEDAS Y LANAS

Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfadi y Hnos. — Para distinguir sedas y lanas, de la clase 16. — Aviso N.° 20.288.

v-8 junio

Acta N.° 138.518



HENSCHEL

Mayo 13 de 1929. — Hermann Trenkner, de Hamburgo. — Para distinguir camiones, de la clase 12. —Modificada en Mayo 18 de 1929. — Aviso N.° 20.266.

v-8 junio

Acta N.° 138.525

PARISIEN

RODRIGVEZ

Mayo 13 de 1929. — Ramona Cuiña de Rodríguez. — Para distinguir libros o impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 20.104.

v-8 junio

Acta N.° 138.527



Mayo 13 de 1929. — Paumellerie Electrique, S. A. de la Riviere, de Mansac (Correze) Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.309.

v-8 junio

Acta N.° 138.530

"HINDOSTAN"

Abril 14 de 1929. — Otto Eberson. — Para distinguir piedras de afilar y de esmeril, de la clase 10. — Aviso N.° 20.331.

v-8 junio

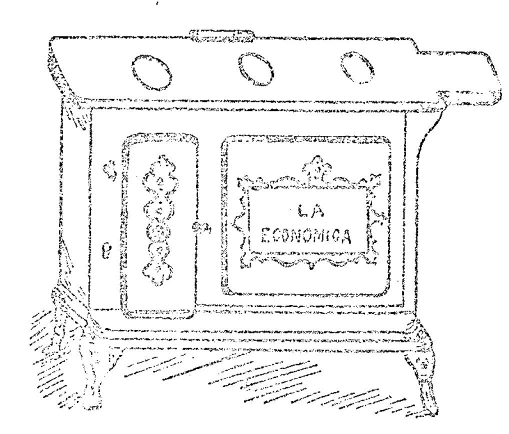
Acta N.° 138.535



Mayo 14 de 1929. — The Sherwin-Williams Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores, de la clase 10. — Aviso N.° 20.334.

v-8 junio

Acta N.° 138.540

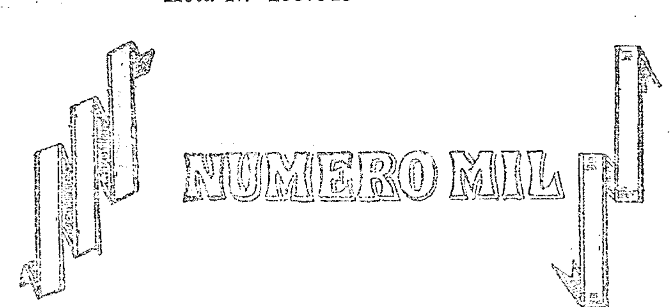


LA ECONÓMICA

Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.681. — Aviso N.° 20.346.

v-8 junio

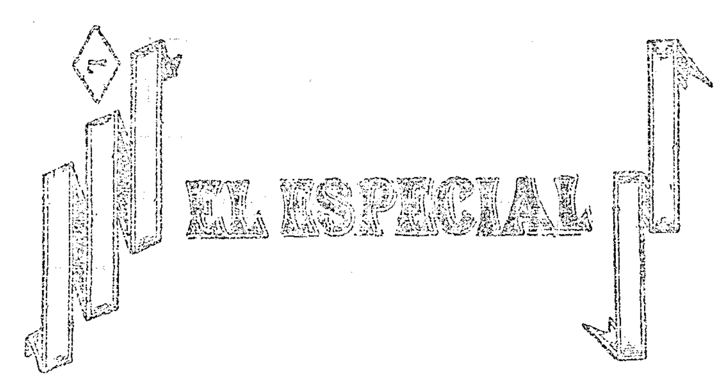
Acta N.° 138.543



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos medias). — Renovación de la número 58.101. — Aviso N.° 20.343.

v-8 junio

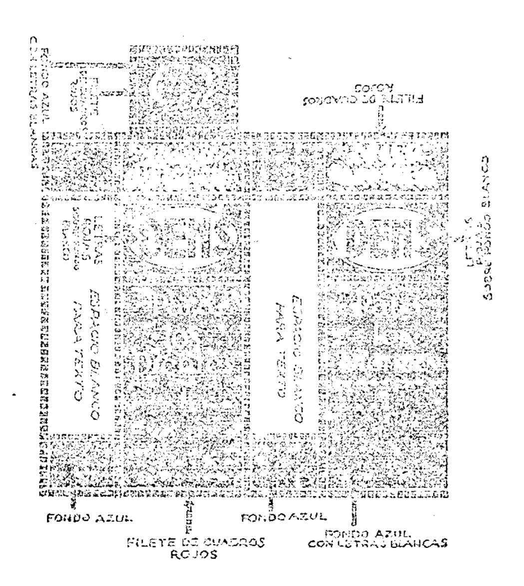
Acta N.° 138.544



Mayo 14 de 1929. — Compañía Anónima "Carlisles Limited", de Mánchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.102. Aviso 20.342.

v-8 junio

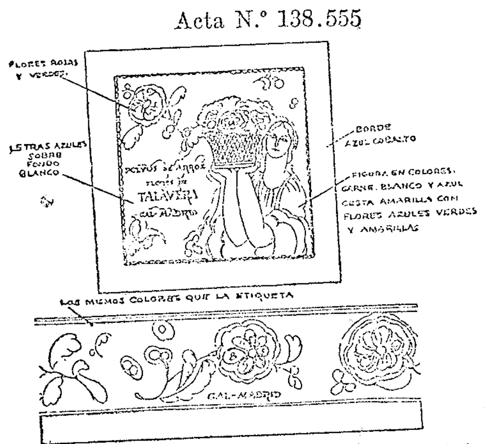
Acta N.° 138.552



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España) — Para distinguir dentríficos de todas clases, de la clase 16. — Aviso 2° 3°2.

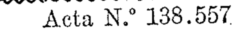
v-8 junio

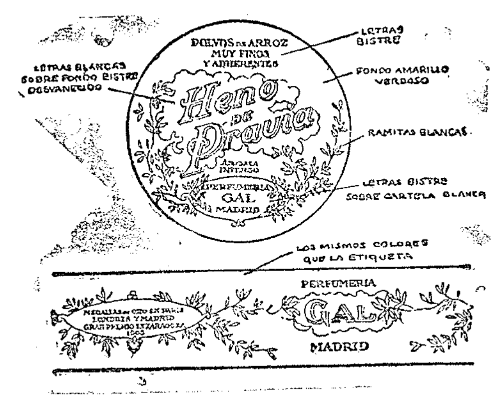
Acta N.° 138.555



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de arroz de tocador, de la clase 16. — Aviso 20.313.
v-8 junio

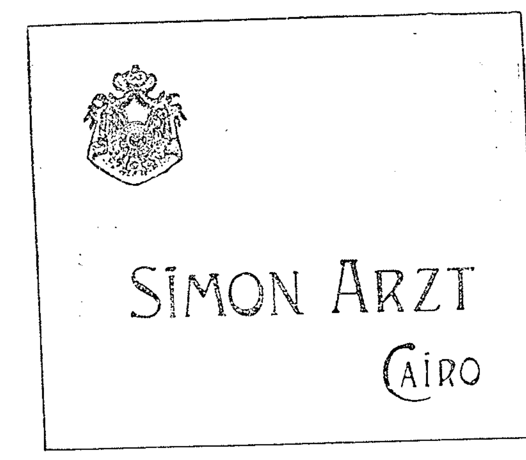
Acta N.° 138.556





Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir perfumería, jabonería, artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.317.
v-8 junio

Acta N.° 138.557



Mayo 14 de 1929. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid (España). — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.315.
v-8 junio

Acta N.° 138.563

SIMON ARZT
CAIRO

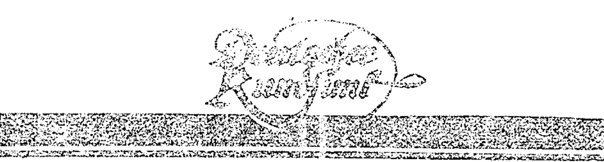
Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.349.
v-8 junio

Acta N.° 138.565



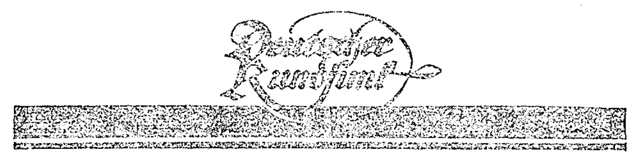
Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.355.
v-8 junio

Acta N.° 138.566



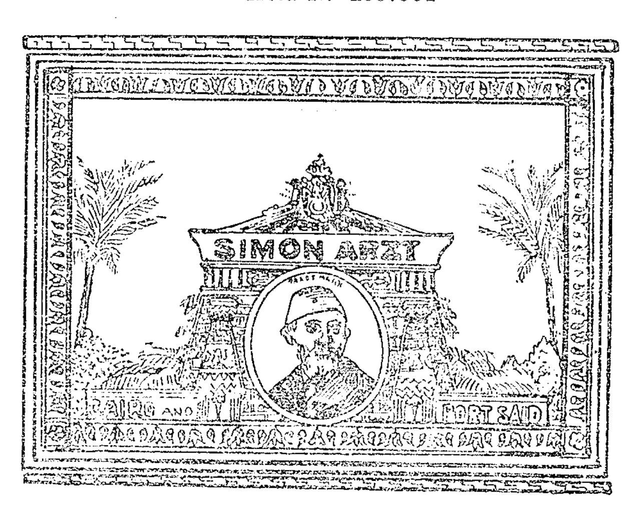
Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.356.
v-8 junio

Acta N.° 138.567



Mayo 14 de 1929. — A. Solder. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.357.
v-8 junio

Acta N.° 138.564



Mayo 14 de 1929. — Pascual Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.350.
v-8 junio

Acta N.° 138.569



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.329.
v-8 junio

Acta N.° 138.578



Mayo 15 de 1929. — Advance Rumley Company de Laporte Indiana, E. U. de América. — Aviso N.° 20.359.
v-8 junio

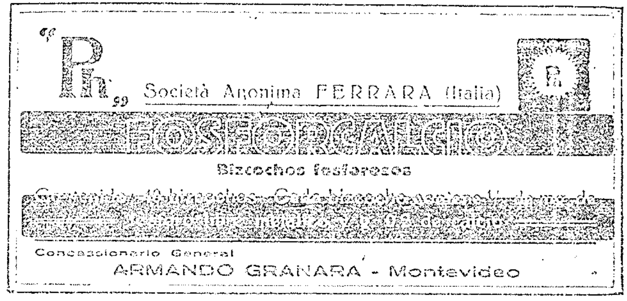
Acta N.° 138.570



Mayo 14 de 1929. — Sociedad Cantinas Maternales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.328.

v-8 junio

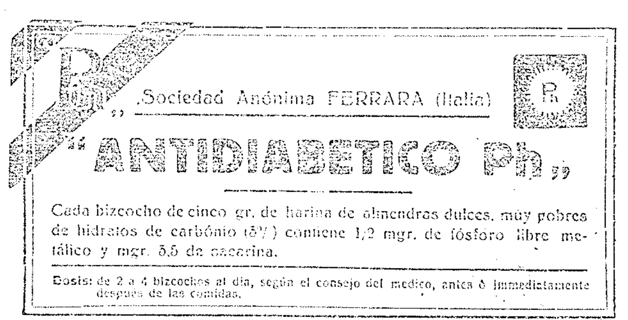
Acta N.° 138.588



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.276.

v-8 junio

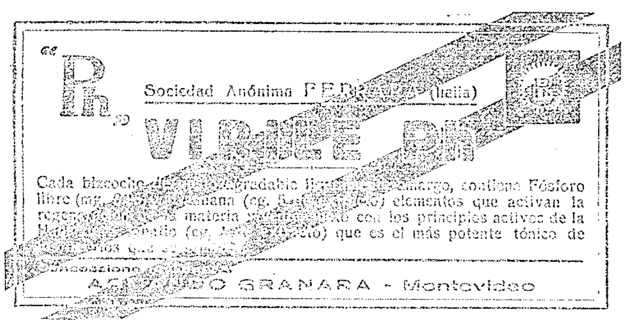
Acta N.° 138.589



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.277.

v-8 junio

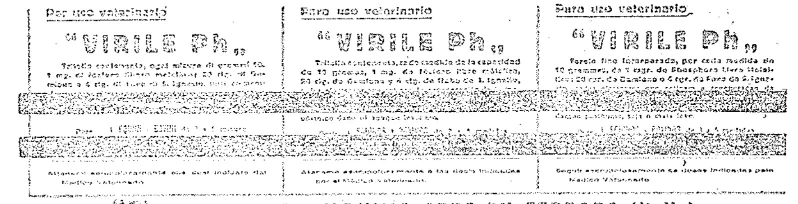
Acta N.° 138.590



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación farmacéutica para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 20.278.

v-8 junio

Acta N.° 138.591



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.279.

v-8 junio

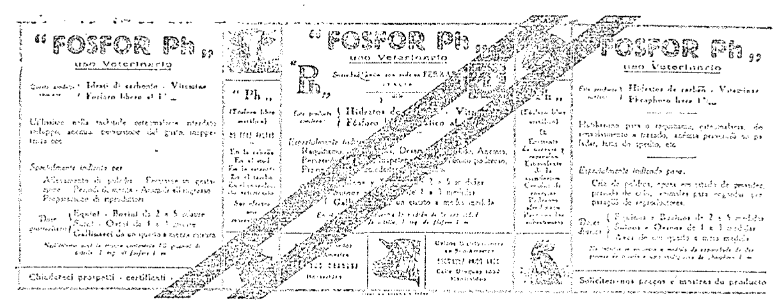
Acta N.° 138.584

"POSILLIPO"

Mayo 15 de 1929. — Xoudis Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.353.

v-8 junio

Acta N.° 138.592



Mayo 15 de 1929. — P. H. Societa Anónima con Sede in Ferrara, de Ferrara, Italia. — Para distinguir una preparación para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 20.280.

v-8 junio

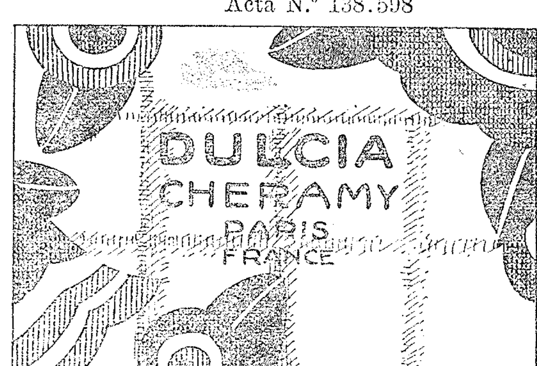
Acta N.° 138.595



Mayo 15 de 1929. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 59.337. — Aviso N.° 20.389.

v-8 junio

Acta N.° 138.598



Mayo 15 de 1929. — Sociedad Anónima Parfums Cheramy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.392.

v-8 junio

Acta N.° 138.602

M.d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.397.

v-8 junio

Acta N.° 138.603

M.d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.398.

v-8 junio

Acta N.° 138.604

M.d'Arhanpé & Cie

Mayo 15 de 1929. — M. D'Arhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.399.

v-8 junio

Acta N.° 138.612

"DARHANPÉ Y CIA"

Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.407.
v-8 junio

Acta N.° 138.613

"DARHANPÉ Y CIA"

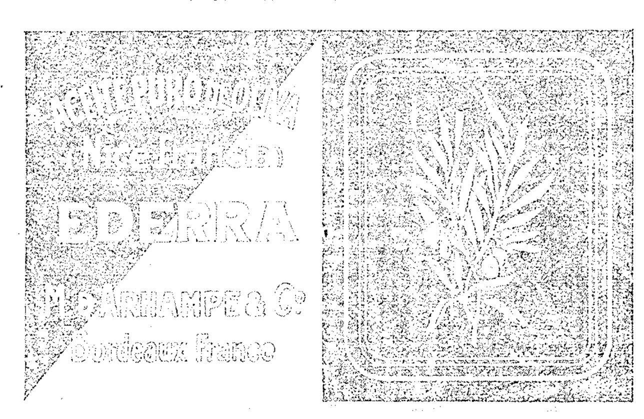
Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.408.
v-8 junio

Acta N.° 138.614

"DARHANPÉ Y CIA"

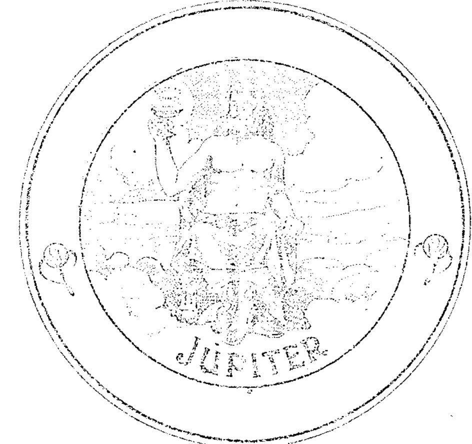
Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.409.
v-8 junio

Acta N.° 138.615



Mayo 15 de 1929. — Darhanpé y Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 20.410.
v-8 junio

Acta N.° 138.616



Mayo 15 de 1929. — Dalla Torre, Maggi y Meardi. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.705. — Aviso N.° 20.386.
v-8 junio

Acta N.° 138.636



Mayo 16 de 1929. — Epperlein, Scharf y Velten. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 20.430.
v-8 junio

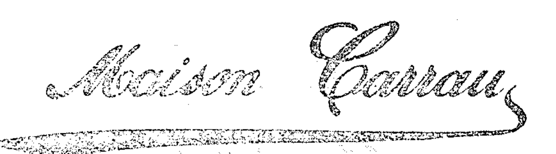
Acta N.° 138.638

"51"

Cincuentiuno

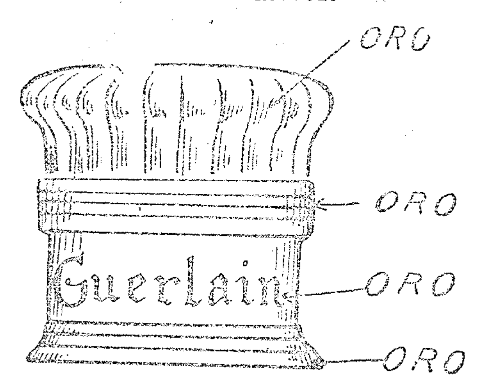
Mayo 16 de 1929. — Herbin Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.425.
v-8 junio

Acta N.° 138.665



Mayo 16 de 1929. — Adela Barbier de Renard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.451.
v-8 junio

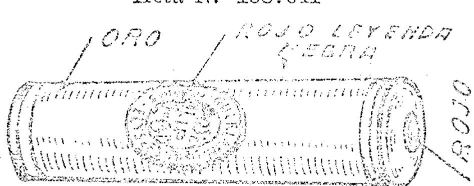
Acta N.° 138.640



ROSE DU MOULIN

Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.417.
v-8 junio

Acta N.° 138.641

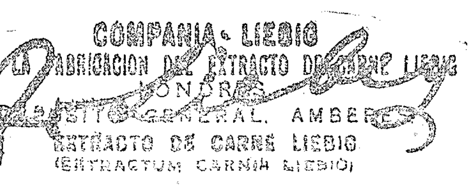


ROSE LIP BENGALE

ROJO

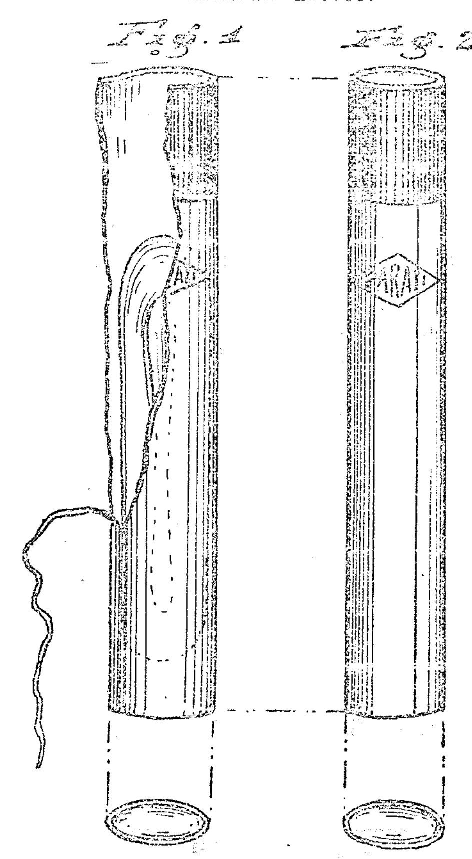
Mayo 16 de 1929. — Société Guerlain, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.418.
v-8 junio

Acta N.° 138.644



Mayo 16 de 1929. — Liebig's Extract of Meat Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir extracto de carne, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.884. — Aviso N.° 20.422.
v-8 junio

Acta N.° 138.667



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.434.
v-8 junio

Acta N.° 138.639

FORÊT VIERGE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.474.
v-8 junio

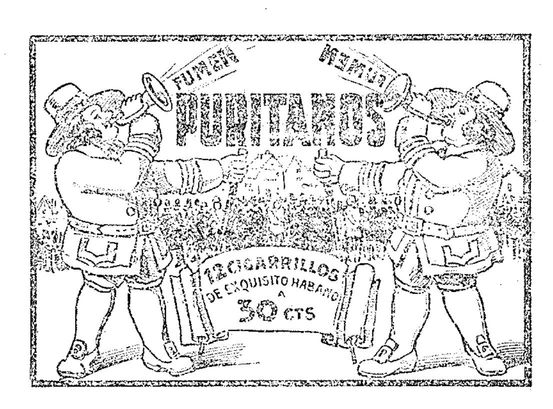
Acta N.° 138.668



Mayo 16 de 1929. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos en general, de la clase 6. — Aviso N.° 20.435.

v-8 junio

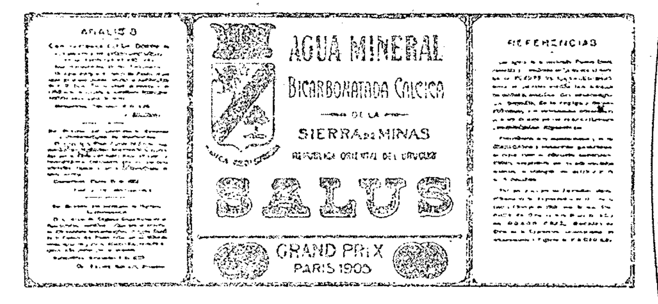
Acta N.° 138.670



Mayo 17 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.488.

v-8 junio

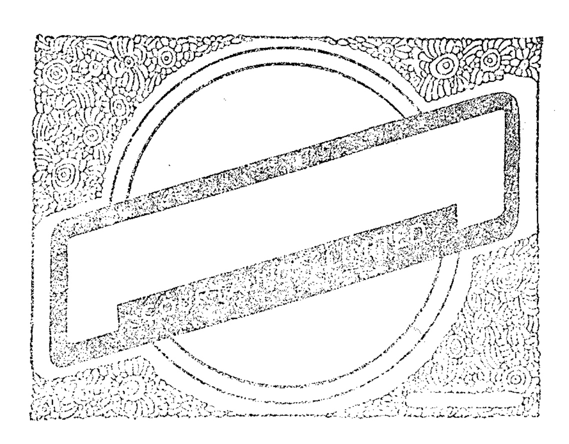
Acta N.° 138.675



Mayo 17 de 1929. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.736. — Aviso N.° 20.479.

v-8 junio

Acta N.° 138.683



Mayo 17 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos y cintas de celulosa y cualquier otra materia similar, de la clase 16. — Aviso N.° 20.469.

v-8 junio

Acta N.° 138.690

MATIN AU BOIS

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.473.

v-8 junio

Acta N.° 138.691

AMBRE MOUSSE

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.472.

v-8 junio

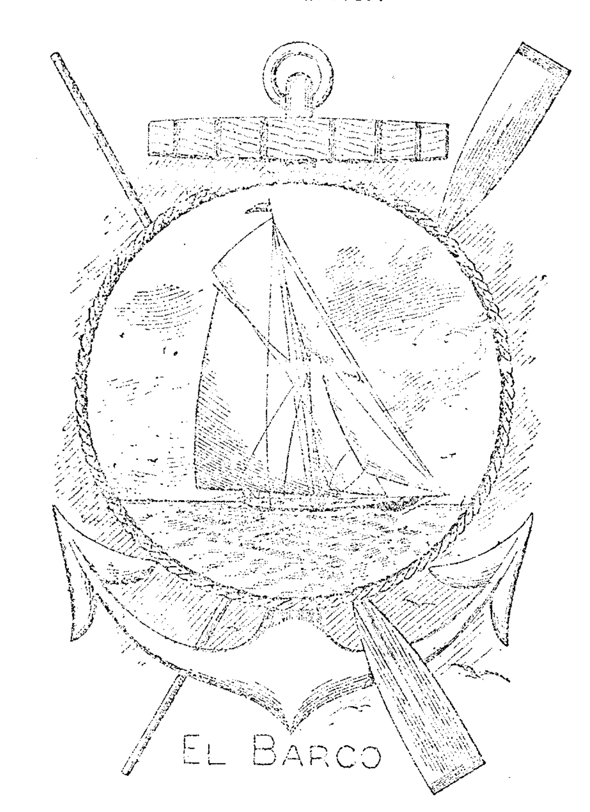
Acta N.° 138.692

AU FIL DE L'EAU

Mayo 17 de 1929. — Société Anonyme Lentheric, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.471.

v-8 junio

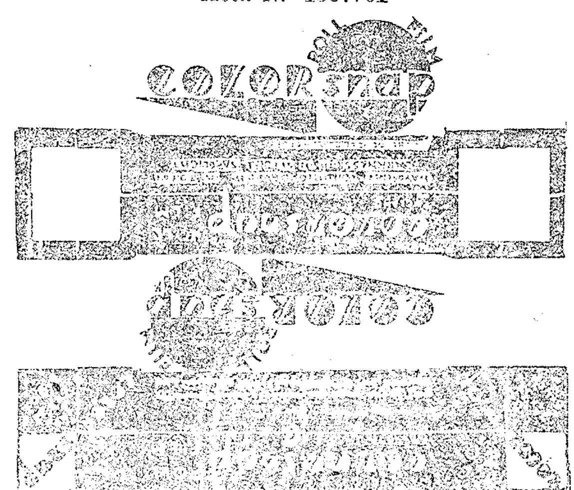
Acta N.° 138.697



Mayo 17 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.440.

v-8 junio

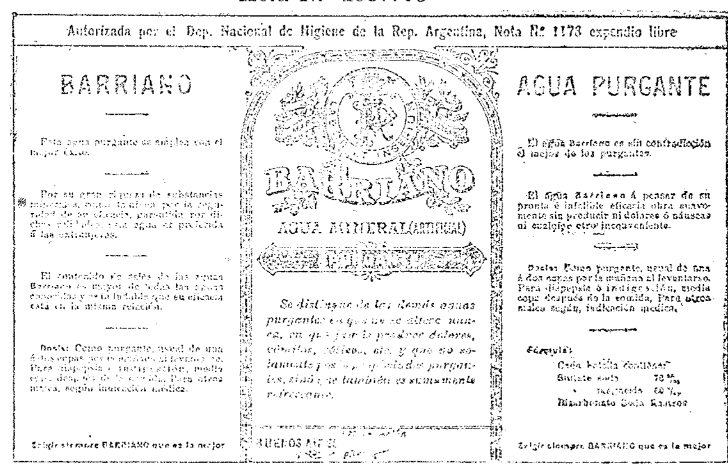
Acta N.° 138.701



Mayo 17 de 1929. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir películas fotográficas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.437.

v-8 junio

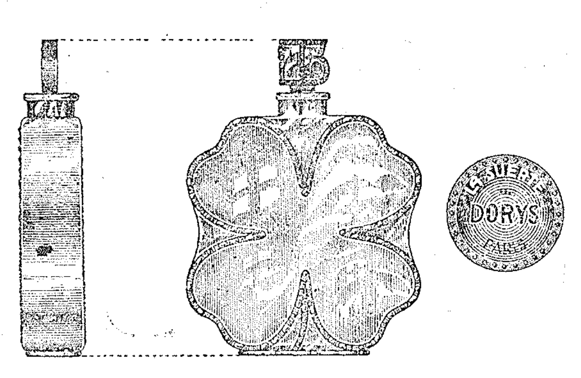
Acta N.° 138.706



Mayo 17 de 1929. — Alberto Sacco. — Para distinguir aguas purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 20.378.

v-8 junio

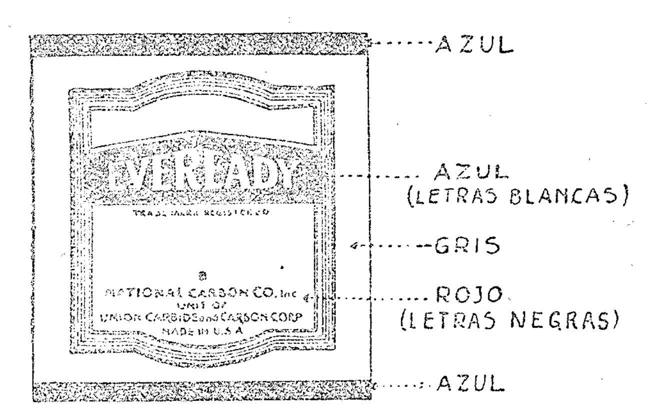
Acta N.° 138.710



Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.492.

v-8 junio

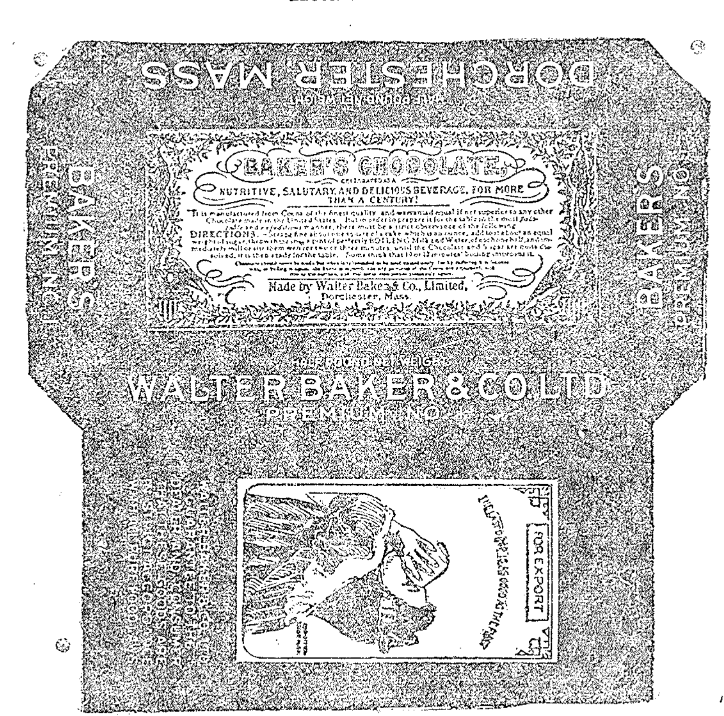
Acta N.° 138.711



Mayo 17 de 1929. — National Carbón Company Inc., de Nueva Yor, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.495.

v-8 junio

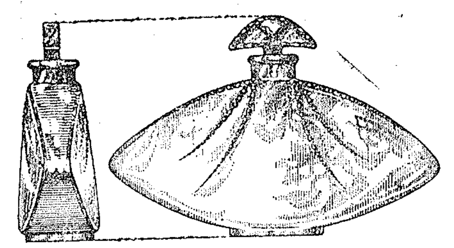
Acta N.° 138.718

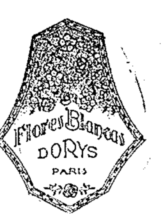


Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir chocolate, de la clase 22. — Renovación de la número 57.074. — Aviso N.° 20.501.

v-8 junio

Acta N.° 138.709





Mayo 17 de 1929. — Benito Ungar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 20.491.

v-8 junio

Acta N.° 138.719



Mayo 17 de 1929. — Walter Baker y Company Inc., de Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir cacaos, de la clase 22. — Renovación de la número 57.075. — Aviso N.° 20.502.

v-8 junio

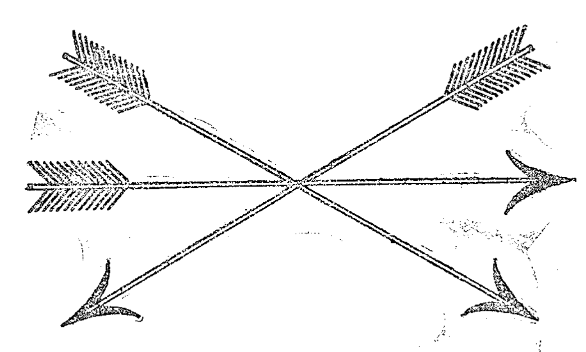
Acta N.° 138.723

"Extomakine"

Mayo 17 de 1929. — Valentín Maritorena Eliceche, de Navarra, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.307.

v-8 junio

Acta N.° 138.729



TRES FLECHAS

Mayo 18 de 1929. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.164. — Aviso N.° 20.438.

v-8 junio

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. [illegible], Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL